

ACTA NÚMERO 40-2017

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del **DÍA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con Excusa: Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

ASUNTO PREVIO: A LAS 11:00 HORAS, JUNTA DIRECTIVA ABRE LA ELECCIÓN DE MIEMBROS PROFESORES TITULARES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE, Y LA CIERRA A LAS 15:00 HORAS. POSTERIORMENTE TRATA LOS PUNTOS DE LA AGENDA QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40-2017

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 40-2017**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 39-2017**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica
 - 3.2.1 Informe del proceso de selección de estudiantes becarios
 - 3.2.2 Automatización del ingreso de notas de EDC al Departamento de Control Académico
 - 3.2.3 Obtención de la Solvencia General en línea, implementada por el Departamento de Control Académico
 - 3.2.4 Ejecución presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.
 - 3.2.5 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos
 - 3.2.6 Solicitud de los estudiantes de quinto año de la Escuela de Química Biológica
 - 3.2.7 Informe de actividades realizadas por la Licenciada Elisandra Hernández
 - 3.2.8 Compromiso de la Doctora Vivian Matta con la Dirección General de Investigación
 - 3.2.9 Informe de INFOUSAC 2017
 - 3.2.10 Informe de Actividades del Programa de Formación Docente a cargo de la M.A. Norma Pedroza

- 3.2.11 Informe del Simposio “Unidades de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”
- 3.2.12 Informe de los Diplomados organizados por el IIQB en el presente año
- 3.2.13 Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Vol. 27 No.1.

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Movilización cívica y pacífica promovida por la Asamblea Ciudadana.
- 4.2 Seguimiento a la apelación interpuesta por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes
- 4.3 Promociones Docentes
- 4.4 Solicitud de reposición de tiempo laborado en período de vacaciones de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología.
- 4.5 Solicitud de reposición del período de vacaciones diciembre 2017 de la Licenciada Ana Cecilia Colón Gaspar.
- 4.6 Dispensa para no convocar plazas a concurso de selección.
 - 4.6.1 Solicitud de Área Social Humanística -ASH-
 - 4.6.2 Solicitud del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-
 - 4.6.3 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica
- 4.7 Solicitud de prórroga para entregar el primer borrador del Manual de Bioseguridad para la carrera de Biología
- 4.8 Seguimiento al caso planteado por el Licenciado Pablo Mayorga
- 4.9 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 4.10 Solicitud de cambio de horario de profesoras de la Escuela de Nutrición.
- 4.11 Nombramiento de los integrantes de la Comisión de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica
- 4.12 Incidente ocurrido en el curso de Bioquímica II, impartido a estudiantes de la Escuela de Química Biológica
- 4.13 Informe de Aplicación de Pruebas Específicas
- 4.14 Constancia de capacitación docente de la Licenciada María Luisa García Masaya
- 4.15 Solicitud de equivalencias de la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta
- 4.16 Solicitud de la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-
- 4.17 Resultados de Concurso de Selección de Profesores
 - 4.17.1 Resultados de la Escuela de Nutrición
 - 4.17.2 Resultados del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
- 4.18 Resultado del proceso de Concursos de Oposición la Escuela de Química
- 4.19 Solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el Licenciado Rodrigo Castañeda Molina
- 4.20 Dictamen de la Agencia Acreditadora ACESAR, respecto a la carrera de Biología
- 4.21 Dictamen de la Agencia Acreditadora ACESAR, respecto a la carrera de Nutrición
- 4.22 Seguimiento a la Contratación de personal para la Unidad de Gestión Informática y Unidad de Atención al Estudiante
- 4.23 Nombramiento de Secretaria Académica
- 4.24 Directores y Jefes de Departamento de la Facultad en el año 2018.
- 4.25 Comisión para organizar la conmemoración del centenario de la Facultad

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de los estudiantes Rodrigo José Wolford Ramírez y Fermín Estuardo Labín Melgar
- 5.2 Solicitud de la estudiante Cesiah Rebeca Velásquez Recinos.
- 5.3 Solicitudes para asignarse cursos en Escuela de Vacaciones diciembre 2017
 - 5.3.1 Solicitud del estudiante Carlos André Chúa Velásquez
 - 5.3.2 Solicitud de la estudiante Ana Cristina Hernández Solís
 - 5.3.3 Solicitud de la estudiante Perla Yaneth Salazar Monroy
- 5.4 Solicitud para recibir cursos en otra Unidad Académica de la Universidad de San Carlos
 - 5.4.1 Solicitud de la estudiante Alexis Mishel Salanic Reyes
 - 5.4.2 Solicitud de la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta
 - 5.4.3 Solicitud de la estudiante Maite Cynthia Michelle Castellanos Moreira

6º. Solicitudes de Licencia

- 6.1 Selvin Eduardo Caal Sep

7º. Solicitudes de Erogación de Fondos.

- 7.1 Evaluación externa de la Agencia Acreditadora SINAES

8º. Nombramientos.

- 8.1 José Carlos Calderón Solís

9º. Audiencias

- 9.1 Audiencia a la Comisión que elaboró la Política de Gestión de la Calidad de la Facultad
- 9.2 Audiencia para conocer el Anteproyecto de Escuela de Vacaciones diciembre 2017.

10º. Asuntos Varios

- 10.1 Convivio Navideño del Sindicato de Trabajadores docentes e investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -SINDINUSAC-.
- 10.2 Acuerdo de Cooperación con la Escuela de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Santa Ana UNASA.

**SEGUNDO
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 39-2017 y **acuerda: aprobarla**

**TERCERO
INFORMACIONES**

3.1 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- El 15, 16 y 17 de noviembre, la Facultad fue anfitriona del II Taller del Proyecto de Fortalecimiento de los Centros Toxicológicos de Centroamérica, para la

conformación de REDCIATOX; se tuvo la visita de 17 homólogos de diferentes centros toxicológicos y representantes de Ministerios de Salud de Centroamérica. Por Guatemala participó la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a través del CIAT y la Coordinadora de la Comisión de Plaguicidas del Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social. El día miércoles 15 se realizó la inauguración del evento con la presencia del Señor Decano, Doctor Rubén Velásquez, y la asesora para ambiente y salud de OPS, Doctora Olivia Brathwait; también estuvieron presentes el Doctor Erwin Castellanos y Doctor Víctor Arévalo, que son médicos que han tratado pacientes que han necesitado antídotos; y el Doctor Juan Pablo Gemmell, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, que está a cargo del Convenio de Minamata para la reducción de mercurio. En la reunión se trató el tema de antídotos, registro de casos, alertas por intoxicaciones y capacitación en línea.

- El lunes 20 de noviembre, se realizó reunión con representantes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Doctor Julio Valdés, asesor de la gerencia, Doctor José María del Valle, Coordinador de la comisión de terapéutica y el Licenciado Antonio Alfonso Hurtado Jefe de la División de presupuesto, con el objetivo de revisar los elementos del convenio de colaboración con el IGSS para analizar la calidad de los medicamentos. Se estableció que el IGSS enviará una lista de productos para que la Facultad pueda definir qué análisis de calidad se deben realizar, inicialmente. Esta lista de medicamentos surgirá inicialmente de la lista de reparos o reportes recibidos acerca de la calidad del producto o cuando se sospecha de la calidad del mismo. La Facultad ofrecerá servicio de análisis de los medicamentos a través de la Unidad de Análisis Instrumental, del Departamento de Toxicología y de otros Departamentos de la Escuela de Química Farmacéutica (Análisis Aplicado y Farmacia Industrial) que puedan apoyar para analizar la calidad del producto. Además, los representantes del IGSS solicitaron que la Facultad proponga un grupo de estudiantes con pensum cerrado y EPS concluido para que apoye en el proceso de muestreo de dichos productos, con base en un protocolo previamente establecido. Adicionalmente solicitaron apoyo en el tema de farmacovigilancia y en la formulación de una propuesta de ley nacional sobre medicamentos. En esta reunión estuvieron presentes las profesoras de la Escuela de Química Farmacéutica Licda. Lucrecia Peralta de Madriz y M.Sc. María Alejandra Ruiz y el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la UAI.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Informe del proceso de selección de estudiantes becarios

Se recibe oficio de REF.IIQB.566.11.2017, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que informa del proceso de la selección de los ex

becarios que participaron en el proyecto 100K UPEnn que tuvieron oportunidad de estar en la Universidad de Pensilvania del 14 al 25 de octubre. Proceso llevado a cabo en conjunto con la Comisión confirmada para la selección de los becarios designados por la Coordinadora General de Cooperación y las Unidades Facultativas participantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Automatización del ingreso de notas de EDC al Departamento de Control Académico

Se recibe oficio de Ref. Of.CEDE.No.667-2017, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que informa que, como parte del proceso de mejora y automatización de Departamento de Control Académico, se automatizó el ingreso de notas de actas de los distintos subprogramas de -EDC- de las cinco carreras que imparte la Facultad de Farmacia. Indica que, “automatizar procesos es de mucha utilidad tanto para los docentes como para el estudiante y el Departamento de Control Académico, así como también prevenir reparos por auditorías y cumplir con el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes en el Capítulo II Actas, Artículo 57 donde dice: El profesor, luego de cumplir con lo establecido en el Artículo 30 y de ser necesario con los artículos 41, 42 y 43 de este Normativo, procederá a ingresar y guardar permanentemente la información de los estudiantes en el sistema electrónico de Control Académico. Para mejorar el proceso, se realizaron las siguientes gestiones:

1. Se convocó a reunión a la Directora del Subprograma EDC Licenciada Liliana Vides y a la señora Sandra de León secretaria del subprograma de EDC, conjuntamente con el Programador de Informática de Control Académico y la Jefa de Control Académico. Donde se plantearon las propuestas. Al estar de acuerdo en el proyecto, se asignaron tareas al Programador de informática para iniciar con el desarrollo de la propuesta.
2. Se finalizó el proceso, creando usuarios y dando acceso a los docentes responsables de cada subprograma de EDC.
3. Se convocó a reunión por medio de circular CEDE No. 47-2017 (adjunto fotocopia) a todos los docentes responsables del EDC para el día jueves 09 de noviembre 2017, donde se presentó la propuesta y se capacitó al personal docente sobre los pasos a seguir para ingresar las notas directamente al Sistema Electrónico de Control Académico.
4. Todos los docentes que asistieron a la reunión poseen usuario para ingresar al sistema electrónico de Control Académico y podrán ingresar las notas del subprograma que manejan, así como también los docentes que no pudieron asistir se enviará vía correo electrónico una guía donde se detallan los pasos a seguir y si

tienen algún inconveniente se dará acompañamiento toda vez que lo soliciten (Adjunto copia de capacitación).

A partir del 09 de noviembre del 2017 el docente cuenta con un usuario para ingresar al Sistema de Control Académico, posee el conocimiento que el sistema se habilita en un periodo de tiempo de 10 días para ingreso de notas. Tendrán la opción de guardar notas (Vista Previa), para revisar la información ingresada, y la opción de guardar permanentemente (Ya no se pueden modificar las notas), el Departamento de Control Académico procederá a imprimir el acta 5 días después del tiempo máximo de ingreso de notas y se enviará el acta impresa para revisión y firma del Director de Subprograma y docente responsable. Posteriormente las actas las trasladarán al Departamento de Control Académico para su revisión y luego se enviarán a Secretaría Académica, quien las entregará al Departamento de Control Académico para su resguardo respectivo.

Con éste proceso cumplimos con el Normativo de Evaluación Promoción de los Estudiantes, Capítulo II, las actas estarán impresas en hojas de papel especial, con número correlativo, medidas de seguridad, el tiempo para tener disponible la nota en el Sistema Control Académico es inmediato, se reducen errores de digitación, debido a que únicamente digitarán zona, asistencia y nota final. Estas actas se empezarán a utilizar en los subprogramas de EDC de las cinco carreras, a partir del 15 de noviembre del presente año, fecha que concluyen los subprogramas de EDC.”

Adjunta fotocopia de Circular CEDE No. 47-2017, dirigido a los profesionales encargados de los programas de EDC.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.2.2.1 Avalar el proceso implementado por Control Académico para el ingreso de notas de actas de los distintos subprogramas de -EDC- de las cinco carreras que imparte la Facultad de Farmacia, al Sistema de Control Académico.

3.2.2.2 Agradecer a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, del Departamento de Control Académico, el trabajo realizado para la mejora continua de dicho Departamento.

3.2.3 Obtención de la Solvencia General en línea, implementada por el Departamento de Control Académico

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No.670-2017, dirigido a la Licenciada Julieta de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que informa de los procesos de mejora continua y automatización que se están llevando a cabo en el Departamento de Control Académico, al respecto manifiesta:

“Dentro de los procesos de mejora continua y automatización de procesos que se están llevando a cabo en el Departamento de Control Académico, queda implementada la SOLVENCIA GENERAL para estudiantes de las cinco escuelas de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia, que cuentan con cierre de pensum y pendientes de examen general.

El proyecto se realizó de la de la siguiente manera:

1. Dentro del Sistema Electrónico de Control Académico, hay un módulo específico para que cada Departamento reporte a los estudiantes insolventes. El acceso a éste módulo lo tienen los departamentos, para que registren al finalizar cada semestre a los alumnos que presentan alguna insolvencia (Adjunto listado del personal responsable de realizar el registro en el módulo de insolventes).
2. El módulo de insolventes se enlazó a un documento que genera la SOLVENCIA GENERAL del estudiante.
3. Derivado que el registro de insolvente se realiza de manera electrónica, ya no es necesario que el estudiante tramite su SOLVENCIA GENERAL de manera presencial.
4. El estudiante podrá generar su SOLVENCIA GENERAL de la Escuela a la que pertenece, desde su usuario en el Sistema electrónico de Control Académico.
5. El documento generado es un PDF que contiene el estatus del estudiante, con respecto a si se encuentra solvente o insolvente en los distintos Departamentos y/o Escuelas.
6. Contiene la firma electrónica del Jefe del Departamento de Control Académico, como respaldo del documento.
7. Posee un Código de Respuesta Rápida -QR-, en la parte inferior derecha, para poder comprobar que la SOLVENCIA GENERAL es original y no posee ninguna alteración.
8. El documento tiene la fecha de emisión de la SOLVENCIA GENERAL, la cual tendrá validez de 2 semanas después de emitirla.

Éste proceso mejora los servicios que se prestan al estudiante, así como también se reducen los tiempos en trámites administrativos tanto para los Departamentos y Escuelas, como para el Departamento de Control Académico". Agrega que estarán disponibles en el usuario del estudiante a partir del 16 de noviembre 2017.

Adjunta una impresión de la nueva constancia de Solvencia General de los estudiantes y Listado de personal encargado del Módulo de Insolventes.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.2.3.1 Avalar el proceso implementado por Control Académico para que todos los estudiantes puedan obtener la Solvencia General en línea.

3.2.3.2 Agradecer a la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, del Departamento de Control Académico, el trabajo realizado para la mejora continua de dicho Departamento.

3.2.4 Ejecución presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se recibe oficio de referencia T-CECON 322-17, en fecha 10 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Cristina Hernández, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y con el visto bueno del M.Sc. Francisco Castañeda, Director; donde traslada Informe de Ejecución presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2017.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda solicitar a la Licenciada Ana Cristina Hernández, Tesorera del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que en futuras ocasiones envíe los informes de ejecución presupuestal tanto en versión impresa como electrónica, esta última a través del correo electrónico de Secretaría Académica, a fin de facilitar el manejo de la información.

3.2.5 Informe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos

Se reciben oficios de REF. LCA/209/2017, LCA/210/2017 y LCA/211/2017, en fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Lilia Zea, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos; en el que informa de los resultados microbiológicos de las muestras de agua tomadas en los filtros de la Facultad, el 13 de noviembre de 2017.

Ubicación	Cloro residual	pH	Coliformes totales UFC/100 mL.	Coliformes fecales UFC/100 mL.	<i>E. coli</i> UFC/100 mL.	Interpretación
Filtro, primer nivel T-12	<0,3 mg/L*	6.8	78	No detectable	No detectable	No aceptable
Filtro, segundo nivel T-11	0.3 mg/L	7.6	No detectable	No detectable	No detectable	Aceptable
Filtro, primer nivel T-10	0.3 mg/L	7.2	No detectable	No detectable	No detectable	Aceptable

Junta Directiva se da por enterada y acuerda solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto que, con la ayuda de profesionales de la Escuela de Química, analicen las posibles razones por la que hay menos cloro residual en el agua del filtro del primer nivel T-12, y propongan las medidas que correspondan para corregir esta situación, a la brevedad posible, informando de todo lo actuado a este Órgano de Dirección.

3.2.6 Solicitud de los estudiantes de quinto año de la Escuela de Química Biológica

Se recibe copia de oficio sin referencia dirigido a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica y a la Licenciada Liliana Vides, Directora del EDC, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por cuarenta y tres estudiantes del quinto año de la carrera de Química Biológica; en el que manifiestan lo siguiente:

A través de la presente carta nosotros los ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE QUÍMICA BIOLÓGICA solicitamos el cumplimiento de lo siguiente:

1. Según lo aprobado por Junta Directiva en el Inciso 8.1.2, Punto Octavo, Acta 09-2001, el cual hace énfasis que en el año 2007 se realizó una modificación siendo este el resultado las prácticas de EDC son realizadas por los estudiantes por 6 horas diarias en un período de 45 semanas las cuales se subdividen de la siguiente manera:

18 semanas - Laboratorio clínico popular (LABOCLIP)

03 semanas - Laboratorio de análisis microbiológico de alimentos

09 semanas - Laboratorio de análisis fisicoquímicos y microbiológicos (LAFYM)

15 semanas - Laboratorio Escuela

Dando como resultado un total de 45 semanas.

Sin embargo, a esta programación se le hizo una modificación al aumentar 1 semana más al período a realizarse en el Laboratorio de análisis microbiológico de alimentos y se le disminuyó 1 semana al período a realizarse en el Laboratorio de análisis fisicoquímicos y microbiológicos (LAFYM). Dicha modificación se realizó sin afectar la totalidad de las semanas establecidas en el programa.

Actualmente, se ha adjudicado 1 semana adicional al programa de EDC a cada estudiante, independiente de su lugar de rotación sin previa aprobación de los mismos. Esta semana adicional sobrepasa lo previamente aprobado por junta directiva dando un total de 46 semanas. Por tal motivo, se solicita establecer esta semana como voluntaria o como una opción a aquellos estudiantes que necesitan reponer horas. Así mismo, exigimos se nos muestre y fundamente la razón del por qué faltar un día cuando se tiene exámenes en la universidad equivale a la reposición de dos días, de estar escrita esta norma se solicita, se dé a conocer al estudiante desde el primer día.

2. Se solicita una reunión con ambas directoras incluyendo la presencia de Eugenia Garzaro, Secretaria de Dirección de la Escuela, con el fin de que se lleve un registro detallado de lo que se discutirá acerca de la aprobación de los siguientes puntos para así mejorar el programa de EDC en la carrera de química biológica:

(Detallan quince incisos).

Dicha reunión se solicita llevarse a cabo en el mes en curso (noviembre de 2017), el día, hora y lugar se dejará a discreción de las directoras esperando una pronta respuesta.

Adjuntan listado con nombre y firma de cuarenta y tres estudiantes de quinto año de la carrera de Química Biológica.

Al respecto, la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, se manifiesta por medio del oficio de Ref.EDC.241.11.2017, dirigido a los estudiantes del quinto año de la carrera de Química Biológica, en fecha 14 de noviembre de 2017, con copia a Junta Directiva, indicando lo siguiente:

En atención a la nota dirigida a la suscrita y a la Msc. Alba Marina Valdez de García, recibida en la dirección del Programa de EDC el día 13 de noviembre en curso les informo que considerando:

1. El acuerdo emitido por la Junta Directiva de la Facultad según consta en el Punto Sexto, Inciso 6.7 del Acta No. 41-2014, el Programa de EDC para la escuela de Química Biológica vigente, contempla para los Subprogramas LABOCLIP, LABORATORIO ESCUELA Y AREA APLICADA una duración de 45 semanas, 6 horas diarias, 42.3 créditos.
2. Que el presente año lectivo para el Programa de EDC de QB inició el día miércoles 4 de enero 2017. Por tanto, finaliza el martes 21 de noviembre 2017.

Además, es importante resaltar que en la actividad de inducción que se les impartió en el mes de noviembre 2016, se les dio a conocer las normas específicas de las prácticas de EDC previas al EPS vigentes, así como la programación y duración de las mismas, fecha de inicio y finalización. La programación se realizó con el afán de fortalecer la formación profesional de la carrera y cumplir con el eje de Extensión.

Por otro lado, en actividad organizada por autoridades del Laboratorio Clínico del Hospital General San Juan De Dios, a la cual ustedes fueron invitados y asistieron, se les dio a conocer el Reglamento Interno aprobado por la Dirección del referido nosocomio que rige las prácticas que realizan estudiantes de la USAC en el Hospital General San Juan de Dios.

No está demás recodarles que, incluir actividades de extensión en la legislación universitaria, representa un compromiso institucional en función de las demandas y necesidades del país. En este contexto, el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ha desempeñado durante más de 42 años un papel fundamental en el fortalecimiento de la labor social de la Universidad, proyección a las comunidades y atención a los problemas nacionales, al prestar servicios a la sociedad guatemalteca, en nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por tanto, es importante que los estudiantes Sancarlistas apoyen, fortalezcan y de manera activa se involucren en realizar todas las acciones de bienestar social que la USAC promueva, impulse y lleve a cabo y, es por esa toma de consciencia que les insto a que, de forma voluntaria, los días 22, 23 y 24 se presenten al Laboratorio Clínico Popular-LABOCLIP- a desempeñar sus actividades regulares, tal como lo han venido haciendo.

Aprovecho para informarles que se está coordinando con la Directora de Escuela, M.8c. Alba Marina Valdez, la reunión por ustedes solicitada y oportunamente se les dará a conocer el resultado de la gestión.

Agradezco su preocupación para la mejora continua de los distintos sub-programas del Programa de -EDC- así como sus observaciones, las que se tomara en cuenta en el desarrollo de las prácticas.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** solicitar a la Licenciada Liliana Vides, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, y a la Licenciada Alba Marina Valdés, Directora de la Escuela de Química Biológica, informar a este Órgano de Dirección los acuerdos obtenidos de la reunión que se llevará a cabo para tratar las solicitudes de los estudiantes de Química Biológica.

3.2.7 Informe de actividades realizadas por la Licenciada Elisandra Hernández

Se recibe oficio de Ref.OF.DEQ.309.11.2017, dirigido a la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que adjunto traslada el Informe de Actividades realizadas durante el semestre Otoño 2017, contenido en cuatro páginas, de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Compromiso de la Doctora Vivian Matta con la Dirección General de Investigación

Se recibe oficio de Ref. DIGI 846-2017, en fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Director General de Investigación; en el que manifiesta:

“En conversación con la Doctora Vivian Matta de García, Docente del Departamento de Citohistología, me compartió que ha presentado su renuncia por jubilación al cargo que ocupa dentro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En atención a lo conversado, se le refirió que la Dirección General de Investigación no puede proporcionar finiquito debido a que recientemente ha firmado dos actas administrativas como asesora de tesis, dentro del Programa de ayudas económicas para elaborar trabajos de tesis que proporciona la DIGI. En relación a lo anterior, les remito fotocopia de las actas firmadas por la Doctora Matta de García, de las cuales también se enviará fotocopia a la Dirección General Financiera, Departamento de Presupuesto y Departamento de Auditoría Interna, para lo que a cada una compete a este respecto, toda vez que la Doctora Matta García tiene compromiso pendiente con esta Dirección General”. Adjunta Actas Administrativas DIGI-27-2047 y DIGI-59-2017.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Informe de INFOUSAC 2017

Se recibe oficio de Ref.OF.CEDE.No.674-2017, en fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que, para conocimiento y efectos, adjunto traslada fotocopia del Informe de las actividades de INFOUSAC 2017, el cual fue elaborado por la

Licenciada Wendy Rivera Hernández de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso del CEDE y revisado por la M.A. Pedroza Estrada. Dentro de la evaluación de la actividad, se proponen las mejoras para el siguiente año en la feria INFO-USAC, siendo las siguientes:

- Unificación de información de las cinco escuelas que se brinda a los aspirantes a ingresar a la Facultad.
- Divulgación de las Carreras de la Facultad por medio de anuncios publicitarios para obtener mayor impacto en la población.
- Se requiere mejorar la calidad de la documentación por parte de las Escuelas.
- Que los directores de las escuelas garanticen mayor participación activa de personal docente en el stand de la INFO-USAC.
- Iniciar el proceso de organización de INFO-USAC con más antelación.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar el presente informe a las Direcciones de Escuela, de Programa y de Área, para su conocimiento y efectos.

3.2.10 Informe de Actividades del Programa de Formación Docente a cargo de la M.A. Norma Pedroza

Se recibe oficio de Ref. OF.CEDE No.676-2017, en fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que para conocimiento y efectos, adjunto traslada el Informe de Actividades realizadas en el Programa de Formación Docente a su cargo, durante en el año 2017, el cual tiene como objetivos:

- a) Informar a las Autoridades Académicas de la Facultad sobre las actividades organizadas por de Programa de Formación Docente en el año 2016.
- b) Presentar los resultados de la participación docente en los cursos organizados por el Programa de Formación Docente durante el año 2016.
- c) Contribuir a la sistematización de la información de los procesos de mejora continua de la Facultad.

De los cuales concluye:

- a) “El Programa de Formación Docente cumple una función importante dentro de la Facultad, al organizar y ofrecer a los docentes cursos-talleres continuados, que permiten desarrollar temáticas que ayudan a mejorar su desempeño en la docencia superior.
- b) La formación del estudiante con procesos de aprendizaje que activen sus capacidades de pensamiento superior es una preocupación del sistema educativo universitario, para ello la formación por competencias es uno de los nuevos paradigmas que se puede tomar en cuenta, para lo cual es necesario capacitar en esta temática a los profesores de la facultad.

- c) Todas las capacitaciones organizadas por el PFD de la Facultad en el año 2017 se relacionaron con la formación por competencias, para que los profesores puedan desarrollar metodologías que favorezca los aprendizajes significativos.
- d) Aunque en la Facultad aún no se ha dado el cambio curricular a un enfoque por competencias, muchos profesores ya están realizando experiencias de éste tipo en el desarrollo de la docencia.
- e) El número de profesores que usualmente participa en los cursos del PFD es relativamente bajo, más sin embargo quienes deciden participar, tienen una buena permanencia que, según los resultados presentados, la mayoría superan el 80% de asistencia.
- f) La Escuela que más participación de Profesores tuvo en las actividades organizadas por el PFD de la Facultad en el año 2017, fue la Escuela de Química seguida por la Escuela de Nutrición.
- g) La formación de profesores en el área de especialidad técnica también es muy importante para mejorar la calidad educativa. En el corriente año siete profesores de la Facultad recibieron ayuda de la USAC, para realizar estudios de posgrado en universidades del extranjero, el monto recibido asciende a un total de Q.438,769.29”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.11 Informe del Simposio “Unidades de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”

Se recibe oficio de Ref.IIQB.583.11.2017, en fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Ana Carolina Valdez Gomar, de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que informa de lo acontecido en el Simposio “Unidades de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, al respecto manifiesta:

Cordialmente me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que el pasado jueves 9 de noviembre del año en curso se llevó a cabo el Simposio "Unidades de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia " Enriqueciendo el Conocimiento, en el salón Multimedia, edificio T-11, tercer nivel, de 09:00 a 14:00 horas, con el fin de dar a conocer la labor y resultados de investigaciones recientes que estas Unidades realizan. Se invitó a todas las Unidades de la Facultad, aceptando y participando en el Simposio las siguientes:

1. Subprograma de Farmacia Hospitalaria del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Licenciada Lesly Xajil.
2. Unidad de Química Computacional, Doctor Manuel Moreira.
3. Grupo de Investigación Ambiental, Licenciado Manuel Muñoz.
4. Laboratorio de Investigación de Productos Naturales, Doctora Sully Cruz.
5. Unidad de Investigaciones Toxicológicas, M.Sc. Carolina Guzmán

6. Unidad de Investigación BIGU, Ing. Agr. Mario Veliz.
7. Unidad de Investigación en Atención Farmacéutica, Licenciada Lorena Cerna
8. Unidad de Biología Celular, Doctora Patricia Saravia Otten
9. Unidad de Inmunopatología de Enfermedades Tropicales, Doctora Vivian Matta
10. Departamento de Tecnología Farmacéutica, Farmacia Industrial, Licenciado Estuardo Serrano
11. Centro de Datos para la Conservación -CDC-, Licenciada Mercedes Barrios

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.12 Informe de los Diplomados organizados por el IIQB en el presente año

Se recibe oficio de REF.IIQB.582.11.2017, en fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que informa de los Diplomados que organizó el Instituto durante el presente año:

DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA NIVEL III			
Módulo No.	Nombre del Módulo	Fecha en la cual se impartió	Cantidad de Participantes
Modulo I	Sociedades del Conocimiento	17 de febrero	11
Módulo II	Cultura Organizacional	10 de marzo	8
Módulo III	Contexto Sociopolítico Actual	31 de marzo	8
Módulo IV	Errores metodológicos en publicaciones	28 de abril	7
Módulo V	Gestores Bibliográficos	19 de mayo	5

DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA NIVEL IV			
Módulo No.	Nombre del Módulo	Fecha en la cual se impartió	Cantidad de Participantes
Modulo I	¿Por qué publicar en Revistas Científicas?	28 de julio	24
Módulo II	Liderazgo	10 de agosto	19
Módulo III	Problemas de Salud Pública	07 de septiembre	14
Módulo IV	Errores Metodológicos en	05 de octubre	11
Módulo V	Acreditaciones ISO 17025	19 de octubre	09

DIPLOMADO DE FORMACION DE JOVENES INVESTIGADORES, MODALIDAD B-LEARNING			
Módulo No.	Nombre del Módulo	Fecha en la cual se impartió	Cantidad de Participantes
Modulo I	Epistemología de la Ciencia	10 de febrero	23

Módulo No.	Nombre del Módulo	Fecha en la cual se impartió	Cantidad de Participantes
Módulo II	Estrategias Metodológicas de la Investigación	03 de marzo	26
Módulo III	Búsqueda Sistemática de la Literatura	24 de marzo	25
Módulo IV	Introducción a la Bioética	21 de abril	18
Módulo V	Consideraciones del Contexto Social Económico, Político y de Desarrollo.	05 de mayo	19
Módulo VI	Redacción Científica y Experiencia" de Investigadores.	26 de mayo	20

CURSO DE 20 HORAS DE PROMOCION y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA APOYO DE OPS/OMS	
Fecha en la cual se impartió	Cantidad de Participantes
Del 18 de agosto al 20 de septiembre	25

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.13 Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Vol. 27 No.1

Se recibe oficio de referencia REF.CT-IIQB.49.11.17, en fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la M.Sc. Lisette Madariaga Monroy, Editora, en la que traslada siete ejemplares de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, edición Vol.27 No. 1. Informa que esta edición y las anteriores pueden ser visualizadas en el portal www.revistasguatemala.usac.edu.gt

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.14 Elección de miembros profesores titulares para integrar la Comisión de Evaluación Docente –COMEVAL-

JUNTA DIRECTIVA, tomando en cuenta que: **a)** el día de hoy jueves 23 de noviembre de 2017, se realizó la elección de Comisión de Evaluación Docente, resultando ganadora la planilla única, **b)** que la planilla ganadora asumirá sus funciones a partir del 28 de noviembre del presente año, **c)** en consecuencia de lo anterior, concluye el período para el que fue electa la Comisión de Evaluación Docente integrada por la M.A Flor de María Lara, M.A Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes y Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume **acuerda:**

3.2.14.1 Felicitar a la Comisión de Evaluación Docente electa, integrada por la M.A. Flor de María Lara, M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel y M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel.

3.2.14.2 Agradecer a la M.A Flor de María Lara, M.A Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes y Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume. Por el trabajo realizado en la Comisión

de Evaluación Docente 2015-2017, así como la dedicación y empeño demostrado en esta Comisión, lo cual benefició a los profesores de esta Facultad.

CUARTO ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Movilización cívica y pacífica promovida por la Asamblea Ciudadana.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, donde traslada transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 25-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 08 de noviembre de 2017, en el que literalmente **acuerdan:**

“Séptimo: Asuntos Administrativos: Peticiones realizadas en audiencia por integrantes de la Asamblea Ciudadana Contra la Corrupción y la Impunidad.

ACUERDA: 1) Respalda la movilización cívica y pacífica, promovida por la Asamblea Ciudadana Contra la Corrupción y la Impunidad en Guatemala, en consecuencia se suspenden actividades académicas y administrativas el próximo jueves 16 de noviembre del año en curso para participar en la movilización ciudadana, y se **CONVOCA** a autoridades, estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y de servicios de las distintas Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para participar en dicha movilización que saldrá del Paraninfo Universitario ubicado en la Segunda Avenida 12-40, zona uno a las diez horas, como una expresión cívica y ciudadana, para que en el uso de los derechos constitucionales, manifestamos el rechazo e indignación ante los niveles de corrupción e impunidad que actualmente se vive en Guatemala, así como otros temas de importancia nacional. Asimismo, se exhorta a las autoridades, estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y de servicios de los Centros Universitarios para que en igual forma se manifiesten en sus respectivas Sedes Departamentales. **2)** Se encarga a la Dirección General de Administración, brindar el soporte logístico, así como todo el apoyo necesario relacionado con los diversos procedimientos vinculados con la actividad acordada en el numeral anterior. **3)** En cuanto a las actividades programadas para ese día, las mismas deberán ser reprogramadas por las autoridades de las Unidades Académicas a efecto de no afectar las actividades académicas y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **4)** Aquellas Unidades Académicas que tengan programados exámenes generales públicos y privados, podrán continuar con el desarrollo de los mismos y no suspenderlos, tomando en cuenta la importancia que tienen dentro del esquema académico.”

Junta Directiva, por la importancia del asunto **acuerda** informar a la comunidad facultativa que se autoriza la participación de estudiantes, docentes, investigadores, personal administrativo y de servicio, en la MOVILIZACIÓN CIUDADANA NACIONAL, el día jueves 16 de noviembre de 2017; esto con base en lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 25-2017 de sesión celebrada el miércoles 08 de noviembre de 2017.

4.2 Seguimiento a la apelación interpuesta por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Claudia Esther Barrientos Rendón, Abogada y Notaria, Mandataria Acreditada previamente de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes; en el que manifiesta lo siguiente:

Por medio me dirijo a ustedes cordialmente, deseándoles éxitos en sus tareas cotidianas y de manera respetuosa, como mandataria debidamente acreditada de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes No. Carné: 201013349; solicito una fotocopia de la carta de envío que acredite que en la secretaría del Consejo Superior Universitario ya fue debidamente recibido el memorial de recurso de apelación interpuesto en contra de lo resuelto por esta Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 19-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el ocho de junio del año 2017. Dicho recurso de apelación fue interpuesto el día veintiséis de septiembre del año 2017 (26/08/2017) a las 11:22 horas, cumpliendo los requisitos de forma y plazo de ley.

Asimismo, solicito una fotocopia a mis costas y de conformidad con la ley del expediente completo del caso sin número, pero con referencia OFC.JDF No. 1365.09.2017.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda** trasladar a la Licenciada Claudia Esther Barrientos Rendón, Abogada y Notaria, Mandataria Acreditada de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes, fotocopia de la carta de envío a Secretaría del Consejo Superior Universitario del memorial de recurso de apelación interpuesto en contra de lo resuelto por esta Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 19-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el ocho de junio del año 2017; así como copia del expediente completo enviado con referencia OFC.JDF No. 1365.09.2017.

4.3 Promociones Docentes

Se recibe oficio de REF.COMIVAL.111.11.2017, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, donde traslada cuadro de promoción docente, para conocimiento, aval y trámite correspondiente por parte de Junta Directiva:

1) REF.DEPPA.CP.282/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2014	2015	2016		
Julia Amparo García Bolaños	98103	VI	S	S	S	VII	01 de enero de 2017

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la Licenciada Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.3.1 Aprobar la promoción docente de la profesora indicada en la siguiente tabla:

Nombre	Registro de personal	Puesto actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2014	2015	2016		
Julia Amparo García Bolaños	980103	VI	S	S	S	VII	01 de enero de 2017

4.3.2 Instruir a la Señora Dina Marlen González Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de la profesora indicada anteriormente.

4.4 Solicitud de reposición de tiempo laborado en período de vacaciones de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología

Se recibe oficio de Ref.EQF.614.11.017, en fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización de reposición del período de vacaciones pendientes de la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, correspondiente a junio 2017. La Dirección de Escuela no tiene ningún inconveniente en avalar la solicitud presentada por la M.Sc. Guzmán Quilo.

Adjunta oficios de Ref.DT.190.06.2017, REF.EQF.408.07.017 y DT.263.11.2017, en los que se indica las fechas en que se realizará la reposición de tiempo solicitada, siendo: lunes 20, martes 21, viernes 24, miércoles 29 y jueves 30 de noviembre de 2017.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica **acuerda:**

4.4.1 Autorizar que la reposición de tiempo laborado en vacaciones de junio 2017 por la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, se realice los días lunes 20, martes 21, viernes 24, miércoles 29 y jueves 30 de noviembre de 2017.

4.4.2 Encomendar las funciones de Jefe de Departamento de Toxicología, mientras dure la ausencia de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, a la Licenciada Mayté Donis de Recinos.

4.5 Solicitud de reposición del período de vacaciones diciembre 2017 de la Licenciada Ana Cecilia Colón Gaspar

Se recibe oficio de Ref.DEN.126.11.2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que adjunto traslada con visto bueno, la solicitud de la Licenciada Ana Cecilia Colón Gaspar, profesora interina de la Escuela de Nutrición, en donde solicita autorización para reponer el período de vacaciones correspondiente al mes de diciembre de 2017, en el mes de enero de 2018, por haber estado suspendida, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, por maternidad, del período comprendido del 09/10/2017 al 31/12/2017, conforme a lo que establece las leyes laborales del Código de Trabajo.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda** autorizar que la Licenciada Ana Cecilia Colón Gaspar, Profesora Interina de la Escuela de Nutrición, tome su período de vacaciones correspondiente al año 2017, a partir del 10 de enero al 05 de febrero de 2018, en vista que gozó de licencia por maternidad en el mes de diciembre 2017.

4.6 Dispensa para no convocar plazas a concurso de selección

4.6.1 Solicitud de Área Social Humanística -ASH-

Se recibe oficio de Ref.A.S.H.226.11.2017, en fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por el Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador Área Social Humanística; en el que solicita dispensa para no convocar a Concurso de Selección, la plaza de Profesor Interino, que imparte el curso de Sociología II, del Área Social Humanística. Asimismo, solicita que continúe por un semestre más la Profesora Interina Licenciada Susan Gómez, quien actualmente ocupa dicha plaza, debido a que tiene una nota de 90 puntos según la evaluación realizada por los estudiantes en los cursos que se sirven actualmente en este segundo semestre del 2017, además cuenta con una nota de 90 puntos en la Evaluación por su Jefe inmediato.

aternidad en el mes de diciembre 2017.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica **acuerda:**

4.6.1.1 Autorizar dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza No. 29 del Área Social Humanística.

4.6.1.2 Solicitar al Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, que envíe a la brevedad la documentación que permita nombrar a Licenciada Susan Ileana Gómez en la Plaza No. 29 en forma interina, en el primer semestre 2018.

4.6.2 Solicitud del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-

Se recibe oficio de Ref.Of.CEDE.No.671-2017, en fecha 17 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo

Educativo -CEDE-, y con visto bueno del Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad; en el que solicita dispensa para no convocar a Concurso de Selección la plaza de Profesor Titular, 8HD del Departamento de Desarrollo Académico, al respecto manifiesta:

Me comunico con ustedes con motivo de la vacante del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, debido a la renuncia de la M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, a la plaza de Profesor Titular 8HD No. Cinco (005), hecho que fue conocido y aceptado por ustedes a finales del año 2016.

Como es de su conocimiento, durante este año, la plaza ha sido ocupada interinamente por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug. Después de evaluar el desempeño de la M.A. Schlesinger Wug se concluye que ha realizado a cabalidad y con excelencia todas las tareas solicitadas; por lo tanto y para no interrumpir la continuidad de los importantes procesos de autoevaluación con fines de acreditación y de rediseño curricular de las carreras que se encuentran en proceso, solicito a ustedes:

1. Dispensa, para no sacar a concurso de selección la Plaza de Profesor Titular 8HD del Departamento de Desarrollo Académico, del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, de esta Facultad.
2. Nombrar durante el primer semestre del año 2018 a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug como Profesor Interino 8HD, en horario de 09:00 a 17:00 horas, para ocupar la vacante de la plaza del departamento de Desarrollo Académico.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta la evaluación del jefe inmediato, **acuerda:**

4.6.2.1 Autorizar dispensa para no convocar a concurso de selección la plaza de Profesor Titular, 8HD del Departamento de Desarrollo Académico

4.6.2.2 Solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- que envíe a la brevedad la documentación que permita nombrar a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo en forma interina la plaza de Profesor Titular, 8HD del Departamento de Desarrollo Académico, en el primer semestre 2018.

4.6.3 Solicitud de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de REF.EQF.628.11.017, en fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento que durante el presente semestre, la Escuela de Química Farmacéutica ha contado con el apoyo de cinco profesionales, en las plazas 72, 73, 74, 75, 76 creadas en reprogramación de las plazas 11, 27 y 62 respectivamente, y dos Auxiliares de Cátedra II Interinos, plazas después de haber realizado las evaluaciones correspondientes y en base al buen desempeño que han demostrado, las jefaturas solicitan que continúen laborando para que los procesos realizados tengan continuidad.

Por lo anteriormente expuesto solicito atentamente, conceder una dispensa para las plazas antes mencionadas sean ocupadas por los mismos profesionales que se detallan a continuación durante el primer semestre 2018 y que no sean convocadas interinamente.

- Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares
- Licenciada Ana Carolina Valdés Gomar
- Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tinti
- Licenciado Allan Rolando Vásquez Bolaños
- Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales
- Br. Ana Cecilia García Recinos
- Br. Rosa Iliana Pérez Mantánico

Las plazas 27 y 62 eran ocupadas por la Licenciada Anne Marie Liere de Godoy y Licenciado Rodrigo Castañeda, respectivamente. Licenciada Anne Marie Liere se jubiló el 31 de enero del presente año y Licenciado Castañeda se encuentra con licencia por realización de estudios de Doctorado.

Adjunta evaluación de Profesores Interinos, Licenciados Gatica Solares, Valdés Gomar, Marroquín Tinti y Vásquez Bolaños.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica y tomando en cuenta la evaluación de los Profesores, **acuerda:**

4.6.3.1 Autorizar dispensa para no convocar a concurso de selección las plazas 72,73, 74, 75, 76 de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.6.3.2 Solicitar a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón que envíe a la brevedad la documentación que permita nombrar al Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales, Licenciada Ana Carolina Valdés Gomar, Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares, Licenciado Allan Rolando Vásquez Bolaños, Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tintí, Bachiller Ana Cecilia García Recinos y Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantánico, quienes ocuparán en forma interina, las plazas 72,73, 74, 75, 76, 78 y 51 respectivamente, en la Escuela de Química Farmacéutica.

4.7 Solicitud de prórroga para entregar el primer borrador del Manual de Bioseguridad para la carrera de Biología

Se recibe oficio de Ref.EB/No.462-2017, en fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que solicita prórroga para entregar borrador del Manual de Bioseguridad para la carrera de Biología, al respecto manifiesta:

Con base en el Punto CUARTO, Inciso 4.6 del Acta No.36-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 19 de octubre de 2017, respetuosamente me dirijo a ustedes, con motivo de solicitarles una prórroga para entregar el primer borrador del Manual de Bioseguridad para la carrera de Biología.

Aprovecho para comunicarles que estamos en plena investigación de la temática y procedimientos que son pertinentes a las actividades que realiza la Escuela en función de la carrera de Biología, con el objeto de fundamentar eficazmente dicho manual. Asimismo, adjunto un informe de avance que describe las actividades programadas

hasta finales del presente año, entre otras, que consideramos muy importante de realizar con estudiantes y profesores.

No está de más informar que este manual está siendo elaborado con el concurso de la Organización de Estudiantes de Biología -OEB- y los siguientes docentes: Licenciados Julio Rafael Morales Álvarez y Claudio Méndez Hernández, Ingeniero Jorge Mario Vargas y mi persona, quienes solicito sean nombrados en la comisión específica. La fecha prevista para entregar el protocolo para conocimiento de la Honorable Junta Directiva, es enero 2018. Adjunta informe de avance del proyecto.

Junta Directiva, después de revisar los documentos enviados **acuerda** autorizar prórroga para la entrega del primer borrador del Manual de Bioseguridad para la carrera de Biología, en fecha que no exceda el 30 enero de 2018.

4.8 Seguimiento al caso planteado por el Licenciado Pablo Mayorga

Junta Directiva revisa el expediente del caso de la solicitud planteado por el Licenciado Pablo Mayorga con relación al informe del seminario de investigación titulado "Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos"; solicitud que consiste en hacer una fe de erratas y comunicarla a la comunidad académica, científica y profesional, debido a errores que existen en el documento antes mencionado.

El expediente incluye: **a)** Documentos impresos y electrónicos enviados por el Licenciado Pablo Mayorga; **b)** Respuesta de la Directora de la Escuela de Química Biológica, de la asesora del seminario de investigación y de los autores del seminario de investigación respecto a la solicitud del Licenciado Pablo Mayorga; **c)** opinión del Doctor Ovidio Parra-Vela, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Derivado de esta revisión, se comprueba que existe coincidencia en la redacción de varios párrafos del informe del seminario de investigación "Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos", con la redacción de varios párrafos del documento "Microbioensayos ecotoxicológicos para monitoreo ambiental y otras aplicaciones" elaborado por el Licenciado Pablo Mayorga, y publicado en <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/congreso/ecotox.pdf>; sin realizar la cita bibliográfica correspondiente.

Tomando en cuenta que el Instructivo para la Evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en su modalidad de Seminario de Investigación, en el numeral 7.3.3.5, se establece que "Luego que el Informe Final del Seminario es aprobado, los estudiantes y el asesor elaboran un artículo científico...", se concluye que los estudiantes y el asesor del Seminario de Investigación realizan la creación intelectual del artículo científico a partir de los resultados del seminario, por lo

tanto, son responsables del contenido del Informe final y del artículo científico, y les da derecho a que sus nombres aparezcan en las publicaciones correspondientes.

Por lo anterior, **acuerda:**

4.8.1 Agradecer al Licenciado Pablo Mayorga por el apoyo brindado, en su momento, a estudiantes de esta Facultad, para realizar su Seminario de Investigación, y por el interés en mejorar el documento generado por ellos para su posible publicación en revistas internacionales.

4.8.2 Instruir a la Dirección de Escuela de Química Biológica para que, conjuntamente con la asesora y revisora del informe del seminario de investigación titulado "Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos", se elabore un *corrigendum* para solventar la omisión de la cita bibliográfica en el documento antedicho, en fecha que no exceda el 28 de febrero de 2018.

4.8.3 Solicitar a la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, de la Unidad de Desarrollo Académico, a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, y a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, para que, en consulta con todos los profesores de la Facultad, elaboren una propuesta de declaración de originalidad de los trabajos académicos elaborados en esta Facultad, en fecha que no exceda el 15 de febrero de 2018.

4.8.4 Solicitar al Consejo Superior Universitario que en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se incluyan regulaciones para delimitar la responsabilidad de estudiantes y asesores por el contenido de tesis, informes finales y documentos relacionados,

4.8.5 Agradecer al Doctor Ovidio David Parra Vela, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por la opinión técnica emitida en el presente caso.

4.9 Distinciones Académicas de la Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe oficio de referencia Postgrado 249.11.2017, dirigido a la M.A. Julieta de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; donde informa que del grupo de estudiantes que realizará su Acto de Graduación de los diferentes programas de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado, el día viernes 17 de noviembre de 2017 y obtuvieron promedio de 85 a 100 puntos en el periodo reglamentario, por lo que solicita proceder con la distinción respetiva para los siguientes profesionales:

CUM LAUDE

No.	NOMBRE	PUNTEO	MAESTRÍA
1	Gloria Patricia Montoya Ham	85.35 PUNTOS	Alimentación y Nutrición
2	Patricia Salomé Aguilar Barrios	88.63 PUNTOS	Alimentación y Nutrición
3	Moisés Antonio Colón Cortez	85.75 PUNTOS	Administración Industrial y de Empresas de Servicios
4	Ana Laura Salguero Furlán	89.54 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos

Asimismo en oficio de Ref. Postgrado 250.11.2017, dirigido a la M.A. Julieta de Ariza, Secretaria de la Facultad, recibido en fecha 15 de noviembre de 2017, la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado solicita se autorice que la estudiante Ana Laura Salguero Furlán del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, quien obtuvo 89.54 puntos dentro del período reglamentario, se aproxime el mismo a 90 puntos, para sí obtener la distinción MAGNA CUM LAUDE, sino hubiera inconveniente.

Junta Directiva, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

4.9.1 Otorgar la Distinción *Cum Laude* a Gloria Patricia Montoya Ham, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.35 puntos en la Maestría de Alimentación y Nutrición, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.9.2 Otorgar la Distinción *Cum Laude* a Patricia Salomé Aguilar Barrios, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 88.63 puntos en la Maestría de Alimentación y Nutrición, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.9.3 Otorgar la Distinción *Cum Laude* a Moisés Antonio Colón Cortez, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 85.75 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.9.4 Otorgar la Distinción *Magna Cum Laude* a Ana Laura Salguero Furlán, por haber obtenido un promedio de calificaciones de 90 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una medalla y un diploma a entregar en el acto de graduación correspondiente.

4.10 Solicitud de cambio de horario de profesoras de la Escuela de Nutrición.

Se recibe oficio de referencia DEN.129.11.2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que traslada, con el visto bueno de esa Dirección de Escuela, la solicitud de modificación de horario de la Licenciada Silvana Patricia Morales, Doctora Ligia de Sandoval y la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, correspondientes al primer semestre de 2018.

DOCENTE	HORARIO ACTUAL	HORARIO SOLICITADO
Licenciada Silvana Patricia Morales	Lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas (10 horas por semana)	Lunes y jueves de 07:00 a 10:00 horas. Miércoles de 07:00 a 11:00 horas.
Doctora Ligia de Sandoval	Lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.	Lunes y martes de 12:00 a 16:00 horas. Miércoles de 12:00 a 14:00 horas.
Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta la opinión de la Directora de Escuela **acuerda** autorizar el cambio de horario de la Licenciada Silvana Patricia Morales de Escalante, de la Doctora Ligia Moscoso de Sandoval y de la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, con vigencia del 10 de enero al 30 de junio 2018, según se indica en la siguiente tabla:

DOCENTE	HORARIO AUTORIZADO
Licenciada Silvana Patricia Morales de Escalante	Lunes y jueves de 07:00 a 10:00 horas. Miércoles de 07:00 a 11:00 horas
Doctora Ligia Moscoso de Sandoval	Lunes y martes de 12:00 a 16:00 horas. Miércoles de 12:00 a 14:00 horas.
Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas	Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas

4.11 Nombramiento de los integrantes de la Comisión de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de REF.EQF.618.11.017, en fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita el nombramiento oficial de los integrantes de la Comisión de Investigación que la Escuela de Química Farmacéutica conformó, siendo los siguientes:

- Licenciado Julio Gerardo Chinchilla/Coordinador
- Licenciado Estuardo Serrano Vives
- Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz
- Licenciada Raquel Pérez Obregón
- Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén
- Doctora Sully Margot Cruz
- Licenciada Julia Amparo García Bolaños
- Licenciada Carolina Guzmán Quilo
- Licenciada Lorena Cerna Vásquez
- Licenciada Lesly Xajil

Junta Directiva, en apoyo a las actividades académicas de las Escuelas **acuerda** nombrar a la Comisión de Investigación de la Escuela de Química Farmacéutica, integrada por los siguientes profesionales: Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vetorazzi, Coordinador; Licenciado Estuardo Serrano Vives, M.A. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, M.Sc. María Alejandra Ruiz Mayén, Doctora Sully Margot Cruz Velásquez, M.A Julia Amparo García Bolaños, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, M.Sc. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Licenciada Lesly Yanira Xajil Ramos.

4.12 Incidente ocurrido en el curso de Bioquímica II, impartido a estudiantes de la Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio de Ref.EQB.635-2017, dirigido a la M.A. Julieta de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 17 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera, Profesor Interino del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que durante la realización del examen final del curso de Bioquímica II, para las secciones A y B de Química Biológica, y sección B de Biología y Química Farmacéutica, realizado el día 07 del presente a las 13:45 horas en los salones 102 y 103 del Edificio T12, un estudiante de la carrera de Química Biológica ingreso un teléfono celular, activó la opción de grabación de audio del mismo, y murmurando grabó preguntas del examen final. El audio llegó a mi correo el día de ayer y quisiera compartirlo con usted y con Junta Directiva (en memoria usb adjunta) para que como autoridades investiguen y decidan cómo proceder ante esta situación.

Quisiera adicionalmente comentar que, durante la realización del examen final, estudiantes ingresaron y dejaron exámenes en blanco, permaneciendo la mayoría del tiempo sentados frente a los mismos. Con lo anterior quiero sugerir que los estudiantes ingresaron al examen no con la intención de realizarlo, sino con la intención de memorizar las preguntas para presentarse a los exámenes de recuperación. Es preocupante la realización de esta práctica, pues incide directamente en la evaluación del rendimiento académico de los cursos del departamento.

Comunico lo anterior de acuerdo con el "Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia (2008)", Título IV de las Pruebas de Evaluación, Capítulo X: Control de Sanciones, Artículo 53: "ARTICULO 53: Cualquier fraude cometido antes, durante o después de un examen o cualquier otra actividad académica, será motivo para que el Profesor responsable anule el mismo al(los) estudiante(s) involucrado(s). El Profesor deberá comunicar el hecho por escrito a Junta Directiva de la Facultad en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores a tener la evidencia del fraude, para que se apliquen las sanciones correspondientes, según los estatutos Universidad de San Carlos de Guatemala, Título VIII Capítulo 1 de la Disciplina en la Universidad." Adjunta memoria USB.

Junta Directiva, por la importancia del hecho denunciado **acuerda** encomendar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza que recabe mayor información sobre el hecho denunciado, previo a tratar el asunto en este Órgano de Dirección.

4.13 Informe de Aplicación de Pruebas Específicas

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, traslada a Junta Directiva el oficio de Ref.OF.CEDE.No.673-2017, recibido en fecha 20 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que para el conocimiento y efectos, adjunto traslada fotocopia del Informe de la aplicación de las pruebas específicas, el cual fue elaborado por la Licenciada Wendy Rivera Hernández de la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso y revisado por la suscrita. El informe indica lo siguiente:

Prueba específica Cohorte 2017	Número de aspirantes asignados	Número de Aspirantes evaluados	Número de Aspirantes ausentes	Número de Resultados satisfactorios	Número de Resultados insatisfactorios
Habilidades Generales	740	713	27	344	369
Ciencias Naturales y Exactas	451	405	46	297	108

Junta Directiva, por la importancia del proceso de las pruebas específicas en el proceso de admisión de estudiantes de primer ingreso **acuerda** avalar los resultados de las pruebas específicas de Habilidades Generales y de Ciencias Naturales y Exactas, cohorte 2017, realizadas en esta Facultad.

4.14 Constancia de capacitación docente de la Licenciada María Luisa García Masaya

- **Antecedentes:** En el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2 del Acta 10-2017, Junta Directiva solicitó a la Licenciada María Luisa García Masaya que, con carácter obligatorio, debía buscar su capacitación en los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos o fuera de ella, con el fin de corregir los aspectos en que

obtuvo resultados menores a 64.56 puntos en la evaluación correspondiente al año 2016; debiendo presentar constancia de haber cumplido con este requerimiento, el último día hábil de noviembre de 2017.

- **Asunto:** Se recibe oficio de REF.EQB.645.11.17, en fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada María Luisa García Masaya, Profesora Titular del Departamento de Microbiología; en el que presenta constancia de capacitación requerida por este Órgano de Dirección, curso titulado: "Métodos para desarrollar competencias", el cual tuvo una duración de doce (12 horas), impartido por el Licenciado Cristian Alexander Andrino Rivera, profesor del Departamento de Educación, División de Desarrollo Académico y del Sistema de Formación del Profesor Universitario SFPU/USAC, de la Dirección General de Docencia -DIGED. Adjunta constancia.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** informar a la Licenciada María Luisa García Masaya que este Órgano de Dirección da por cumplido el requerimiento planteado con relación a su capacitación.

4.15 Solicitud de equivalencias de la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta

-**Antecedentes:** En fecha 26 de octubre de 2017 se recibe expediente No.1161-2017 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta, Registro Académico 201110392 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica que se imparten en esta Unidad Académica.

-**Asunto:** Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.110.11.2017, en fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, se emitieron los siguientes dictámenes para conceder las siguientes equivalencias solicitadas por la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta, Registro Académico 201110392 de la carrera de Química Farmacéutica.

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Estadística Física	POR	Bioestadística I (43111) Física I (20112)

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Química e Investigación I.

Junta Directiva, con base en el dictamen del Coordinador de Área y de la Jefa de Control Académico **acuerda:**

4.15.1 Informar a la estudiante **DÁMARIS NOHEMÍ CIFUENTES ARGUETA**, Registro Académico 201110392, de la carrera de Química Farmacéutica, que se conceden las equivalencias indicadas en la siguiente tabla:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Estadística Física	POR	Bioestadística I (43111) Física I (20112)

4.15.2 Informar a la estudiante **DÁMARIS NOHEMÍ CIFUENTES ARGUETA**, Registro Académico 201110392, de la carrera de Química Farmacéutica, que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: **Química e Investigación I.**

4.16 Solicitud de la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-

Se recibe oficio de Ref.EDC.246.11.2017, en fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, de la Facultad; en el que solicita se eleve al Consejo Superior Universitario la solicitud de derogación del Reglamento General del Programa EDC de la Facultad, al respecto manifiesta:

Respetuosamente, me dirijo a ustedes para solicitarles se sirvan trasladar al Consejo Superior Universitario la solicitud de derogación del Reglamento General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobado por el Consejo Superior Universitario según consta en el Punto SEXTO, Inciso UNO, del Acta 1260 (*sic*) de fecha 27 de noviembre de 1974.

Considerando:

1. Que Junta Directiva de la Facultad en sesión celebrada el 30 de octubre 2014, luego del análisis respectivo y, con base al Acuerdo contenido en el Punto Sexto, Inciso 6.1 del Acta No. 22-2005 de sesión del Consejo Superior Universitario, sancionó y aprobó el "Normativo General del Programa de Experiencias con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia" según Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 40-2014.
2. Que para la elaboración del citado Normativo se consideró no sólo el desarrollo, crecimiento, complejidad actual, sino también se proyectó los alcances del Programa de EDC y oportunamente fue socializado con los Directores de Escuela respectivos.
3. Que, al igual que el Normativo de 1974, no contraviene disposiciones universitarias.

Por Tanto:

Para un eficaz y eficiente ordenamiento legal, es impostergable la definición del marco legal del Programa de EDC, y se considera urgente la aprobación del Normativo en sustitución al Reglamento inicial. Con esto se anulará el impase en las gestiones y administración de este Programa.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis del asunto **acuerda**: solicitar a las Directoras de Escuela que, en fecha que no exceda el 30 de enero de 2018, revisen conjuntamente el Normativo General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia aprobado por Junta Directiva en el 2014, a la luz del rediseño curricular que se está llevando a cabo, así como de las necesidades identificadas en la autoevaluación con fines de acreditación, con el fin de incorporar lo necesario, previo a solicitar la derogación del Reglamento General del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobado por el Consejo Superior Universitario en el año 1974.

4.17 Resultados de Concurso de Selección de Profesores

4.17.1 Resultados de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de REF.DEN.127.11.17, en fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa de los resultados de Concurso de selección de la plaza de la Escuela de Nutrición. Informa que la evaluación que se realizó el viernes 17 de noviembre de 2017 en la Escuela de Nutrición para ocupar la plaza de Profesor Interino 4HD de lunes a viernes, la cual se encuentra vacante en el Presupuesto 2018 de la misma, para impartir el curso de Metodología de la Investigación III.

Las profesionales postulantes y la calificación obtenida por cada una de ellas, se presenta a continuación:

No.	NOMBRE	Porcentaje
1	Licenciada Miriam Varinia Ramos Alvarado de Arévalo	43
2	Licenciada Mónica Andrea Arriaga Orellana	74
3	Licenciada Paola Cano	64.9
4	Licenciada Ana María Tobar Sandoval	84.14
5	Licenciada Ingrid Odette Sanabria Solchaga	66.51

La profesional que obtuvo el mayor porcentaje fue la Licenciada Ana María Tobar Sandoval, (adjunta tabla de calificaciones)

Por lo anterior y según el Inciso 3.1 del Acta 25-2015 del Instructivo para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos, solicita que se realicen los procedimientos respectivos para el nombramiento de la Licenciada Ana María Tobar Sandoval para ocupar dicha plaza.

Junta Directiva, con base en lo informado por la Directora de Escuela, **acuerda:**

4.17.1.1 Avalar el proceso de selección de Profesor Interino para la Plaza No. 38 realizado en la Escuela de Nutrición.

4.17.1.2 Adjudicar la Plaza No. 38 de la Escuela de Nutrición, a la Licenciada Ana María Tobar Sandoval.

4.17.1.3 Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que se sirva enviar a la brevedad la documentación para el nombramiento de la Licenciada Tobar Sandoval.

4.17.2 Resultados del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

Se recibe oficio de referencia IIQB.584.11.2017, en fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en el que informa que se realizó el proceso de selección de un Profesor Interino 4HD para la Unidad de Gestión y Vinculación. Informa que se publicó la convocatoria a concurso de selección a través de Secretaría Académica, el 17 de noviembre fue la fecha límite establecida, y en esa fecha se recibió el expediente del único postulante, Licenciado Marco Vinicio García Saran; la evaluación del expediente dio un resultado de 21.48 puntos de un total de 29 puntos, por lo que solicita adjudicar la plaza al Licenciada García Saran.

Junta Directiva, con base en lo informado por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, **acuerda:**

4.17.2.1 Avalar el proceso de selección de Profesor Interino 4HD matutino, de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-.

4.17.2.2 Adjudicar la plaza de Profesor Interino 4HD matutino, de la Unidad de Gestión y Vinculación del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, al Licenciado Marco Vinicio García Saran.

4.17.2.3 Solicitar a la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, que se sirva enviar a la brevedad la documentación para el nombramiento del Licenciado García Saran.

4.18 Resultado del proceso de Concursos de Oposición la Escuela de Química

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Marta María del Cid Mendizábal, y dos profesionales más que conforman el Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química; en el que informan de los resultados del proceso de Concurso de Oposición de las plazas de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química, correspondiente al período comprendido del 10 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019. La papelería que adjunta es la siguiente: Acta única, evaluaciones escritas con la clave correspondiente, lista de asistencia de reuniones de Jurado, cronograma de actividades, lista de asistencia a reunión informativa y de sorteo de temas, guía informativa para estudiantes aspirantes a plazas de Ayudantes de

Cátedra de la Escuela de Química, listado de confirmación de asistencia a reunión informativa, lista de chequeo de requisitos a evaluar previo a revisión de curriculum vitae, Registros de temas propuestos y resultado de sorteo, tres cartas de renuncia al Concurso de Oposición, lista de asistencia a la evaluación escrita, tablas finales de evaluación, 7 expedientes (Currículum Vitae) de los optantes, que son los siguientes:

Plaza No. 28:

Andrés Esteban De León Salazar

Kitsie Ixulew Tzian Camey

Andrés Mazariegos Herrera.

Plaza No. 37:

Andrés Esteban de León Salazar

María Isabel Amorín Cabrera

Gabriela María Ponce Aparicio

José Javier Mendoza Rivadeneira

Los resultados de la evaluación realizada por el Jurado indican que los optantes que concluyeron el proceso, obtuvieron calificaciones inferiores a 65 puntos, por tal razón indican que no adjudican las plazas 28 y 37.

Junta Directiva, con base en el informe del Jurado de Concurso de Oposición **acuerda:**
4.18.1 Declarar desierta la Plaza No. 28 y la Plaza No. 37 de la Escuela de Química.

4.18.2 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que proponga Auxiliares de Cátedra Interinos para la Plaza No. 28 y para la Plaza No. 37, enviando a la brevedad la documentación que permita su nombramiento.

4.19 Solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el Licenciado Rodrigo Castañeda Molina

Se recibe oficio de REF.EQF.632.11.17, en fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que se manifiesta respecto a la licencia con goce de sueldo del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina, indicando que han analizado la situación en el Departamento de Farmacología y Fisiología, llegando a la conclusión que entre su persona y la Licenciada María Alejandra Ruiz Mayén, ambas docentes del mismo Departamento, se comprometen a cubrir las actividades de una hora de contratación del Licenciado Castañeda Molina.

Junta Directiva, con base en lo informado por la Directora de Escuela, **acuerda** solicitar dictamen a la Dirección General Financiera y a la División de Recursos Humanos, previo a conceder licencia con goce de salario solicitada por el Licenciado Rodrigo Castañeda Molina.

4.20 Dictamen de la Agencia Acreditadora ACESAR, respecto a la carrera de Biología

Se conoce copia de oficio sin referencia, dirigido al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, recibido el 20 de noviembre de 2017, enviado por el Ingeniero Marco Estrada, de la Secretaría Técnica de la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales -ACESAR-; en el que comunica lo siguiente:

Por este medio me permito comunicarle oficialmente la RESOLUCIÓN ACESAR 003/2017 que literalmente dice: “La Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el sector Agroalimentario y de Recursos Naturales -ACESAR-, CONSIDERANDO que ha discutido y analizado el informe de la Comisión Técnica sobre los resultados del proceso de evaluación externa, realizado del 10 al 14 de octubre de año 2016, a la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala; CONSIDERANDO que dicha Carrera cumple con los referentes mínimos definidos como deseables, no obstante para cumplir con el 100% de los referentes esenciales, se requiere que la carrera evaluada evidencie el cumplimiento del referente esencial 7.2.1 del Factor RECURSOS, que se refiere a “Evidencia de una permanente revisión y reposición de materiales de los laboratorios”, a efecto de cumplir con el indicador 7.2 el cual plantea que “los laboratorios tienen el equipo idóneo en cuanto a calidad, actualización, adecuación, cantidad y disponibilidad”, por tanto, ACUERDA: que procede la Acreditación Condicionada para la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala, en consecuencia se otorga un plazo máximo de 6 meses a partir de que la presente resolución sea notificada, para cumplir con el referente esencial señalado y luego de su verificación, se procederá a resolver la Acreditación correspondiente a la carrera evaluada. Dado en Ciudad de Panamá a los 20 días del mes de noviembre de 2017.” Se adjunta a este oficio la resolución ACESAR/003/2017 y una síntesis del informe de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Biología referida, cuyo contenido es de carácter confidencial. La agencia queda a la espera del Informe de Cumplimiento del Referente Esencial 7.2.1 del Factor Recursos indicado en la resolución dentro del plazo fijado, para luego ser verificado y proceder con la gestión de la acreditación de la carrera.

Junta Directiva por la importancia de la información, **acuerda** trasladarla a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, para que se prepare y se entregue oportunamente la información solicitada.

4.21 Dictamen de la Agencia Acreditadora ACESAR, respecto a la carrera de Nutrición

Se conoce copia de oficio sin referencia dirigido al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, recibido el 20 de noviembre de 2017, enviado por el Ing. Marco Estrada, de la Secretaría Técnica de la Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el Sector Agroalimentario y de Recursos Naturales –ACESAR-; en el que comunica lo siguiente:

Por este medio me permito comunicarle oficialmente la RESOLUCIÓN ACESAR 003/2017 que literalmente dice: “La Agencia de Acreditación Centroamericana de la Educación Superior en el sector Agroalimentario y de Recursos Naturales –ACESAR-, CONSIDERANDO que ha discutido y analizado el informe de la Comisión Técnica sobre los resultados del proceso de evaluación externa, realizado del 10 al 14 de octubre de año 2016, a la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala; CONSIDERANDO que dicha Carrera cumple con los referentes mínimos definidos como deseables, no obstante para cumplir con el 100% de los referentes esenciales, se requiere que la carrera evaluada evidencie el cumplimiento del referente esencial 7.2.1 del Factor RECURSOS, que se refiere a “Evidencia de una permanente revisión y reposición de materiales de los laboratorios”, a efecto de cumplir con el indicador 7.2 el cual plantea que “los laboratorios tienen el equipo idóneo en cuanto a calidad, actualización, adecuación, cantidad y disponibilidad”, por tanto, ACUERDA: que procede la Acreditación Condicionada para la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad San Carlos de Guatemala, en consecuencia se otorga un plazo máximo de 6 meses a partir de que la presente resolución sea notificada, para cumplir con el referente esencial señalado y luego de su verificación, se procederá a resolver la Acreditación correspondiente a la carrera evaluada. Dado en Ciudad de Panamá a los 20 días del mes de noviembre de 2017.” Se adjunta a este oficio la resolución ACESAR/004/2017 y una síntesis del informe de evaluación con fines de acreditación de la carrera de Nutrición referida, cuyo contenido es de carácter confidencial. La agencia queda a la espera del Informe de Cumplimiento del Referente Esencial 7.2.1 del Factor Recursos indicado en la resolución dentro del plazo fijado, para luego ser verificado y proceder con la gestión de la acreditación de la carrera.

Junta Directiva por la importancia de la información, **acuerda** trasladarla a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para que se prepare y se entregue oportunamente la información solicitada.

4.22 Seguimiento a la Contratación de personal para la Unidad de Gestión Informática y Unidad de Atención al Estudiante.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido copia del oficio de referencia DDO.541.2017, suscrito por la M.A. Shirley Samayoa de Conde, Profesional de Desarrollo Organizacional, con el visto bueno de la Licenciada Betzy Elena Lemus de Bojórquez, Jefa de la División de Desarrollo Organizacional, en la que informa que se está realizando la actualización del Manual de Organización de la Facultad, por lo que ya se incorporaron dentro del Organigrama General la Unidad de Gestión Informática y la Oficina de Atención al Estudiante. Indica que, la Unidad de Gestión Informática, por ser de apoyo a toda la Facultad, depende jerárquicamente del Decano; mientras que la Oficina de Atención al Estudiante, por ser un servicio dirigido al estudiante, depende jerárquicamente de la Secretaría Académica, estando en proceso de documentar dichas áreas con su definición, objetivos y funciones, con la participación de personal enlace de esa Facultad.

En fecha 15 de noviembre de 2017, informa que el nombre correcto es Unidad de Atención al Estudiante, en vista que esa fue la denominación con la que fue aprobada por Junta Directiva.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** trasladar la presente información a la M.A. Norma Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo - CEDE-, para su conocimiento y efectos.

4.23 Nombramiento de Secretaria Académica.

Se conoce oficio de referencia No. F.0222.11.2017, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que solicita autorización para nombrar a la M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza como Secretaria Académica de esta Facultad, por el período comprendido del 01 de enero 2018 al 31 de enero de 2019.

Junta Directiva, en apoyo a la administración de la Facultad, **acuerda** nombrar a la M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza como Secretaria Académica de esta Facultad, por el período comprendido del 01 de enero del 2018 al 31 de enero de 2019.

4.24 Directores, Jefes de Departamento y Coordinadores de Área de la Facultad en el año 2018

Se conoce oficio de referencia No. F.0223.11.2017, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que solicita autorización para nombrar a Directores, Jefes de Departamento de las Escuelas y Coordinadores de Área de esta Facultad. Adjunta lista de profesores propuestos.

Junta Directiva, en apoyo a la administración de la Facultad, **acuerda:**

4.24.1 Nombrar a los siguientes Profesores como Directores de Escuela, de Programa y Coordinadores de Área, del 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019:

- M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, como Directora de la Escuela de Química Farmacéutica.
- M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, como Directora de la Escuela de Química Biológica.
- M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, como Directora de la Escuela de Nutrición
- Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, como Directora de la Escuela de Biología.
- M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, como Directora de la Escuela de Química
- M.Sc. Juan Francisco Castañeda Moya, como Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.
- Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, como Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.
- Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, como Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-.
- M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, previa autorización de dispensa por parte del Consejo Superior Universitario.
- M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, como Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-
- Ingeniero Luis Alberto Escobar López, como Coordinador del Área Físico-Matemática.
- Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, como Coordinador del Área Social Humanística.

4.24.2 Nombrar a los siguientes Profesores como Jefes de Departamento en las Escuelas de la Facultad, del 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019:

Escuela de Nutrición:

- M.A. Ruth Maholia Rosales, como Coordinadora de Extensión y Servicio.
- Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, como Coordinadora de Investigación y Divulgación.
- Licenciada Ninfa Aldina Méndez Navas, como Coordinadora de Docencia.

Escuela de Biología:

- Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, como Jefe del Departamento de Recursos Naturales Renovables y Conservación.
- Licenciado Claudio Aquiles Méndez, como Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales.
- Licenciada Ana Fortuny de Armas, como Jefe del Departamento de Biología General
- Licenciado José Fernando Díaz Coppel, como Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

Escuela de Química:

- Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, como Jefe del Departamento de Química Orgánica.
- Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, como Jefe del Departamento de Química General.
- Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, como Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico.
- Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, como Jefe del Departamento de Fisicoquímica.
- Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, como Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental.

Escuela de Química Farmacéutica:

- M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, como Jefe del Departamento de Análisis Aplicado.
- Licenciado Estuardo Serrano Vives, como Jefe del Departamento de Farmacia Industrial.
- Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, como Jefe del Departamento de Farmacología y Fisiología.
- Doctora Sully Margoth Cruz Velásquez, como Jefe del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.
- Licenciada Lucrecia Margarita Peralta de Madriz, como Jefe del Departamento de Farmacia Química.
- Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, como Jefe del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos.
- M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, como Jefe del Departamento de Toxicología.

Escuela de Química Biológica:

- Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel, como Jefe del Departamento de Microbiología.
- Licenciada Ana Margarita Paz de Ramírez, como Jefe del Departamento de Citohistología.
- M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández, como Jefe del Departamento de Bioquímica.

Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

- Licenciada Rosa María Zanuncini Girón de Menéndez, como Jefe del Laboratorio Clínico Popular.
- Licenciada Ingrid Ivonne Daetz Juárez de Robles, como Jefe del Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-

- M.A. Ana Evelia Rodas Aguilar de García, como Jefe del Laboratorio de Análisis Fisicoquímico y Microbiológico –LAFYM-
- M.Sc. Brenda Regina López Cárcamo, como Jefe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.
- M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, como Coordinadora del Subprograma Laboratorio Escuela.
- M.Sc. Gloria Marina Eleonora Gaitán Izaguirre, como Coordinadora del Subprograma de Farmacia Hospitalaria.

Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

- Doctor Jorge Luis De León Arana, como Jefe de la Unidad de Biometría.

Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-

- M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, encargada de jefatura del Departamento de Planificación, del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-.

4.24.3 Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario una prórroga a la autorización contenida en el punto SEPTIMO, Inciso 7.5 del acta 01-2017 de la sesión ordinaria realizada el 25 de enero de 2017, que se refiere a la dispensa, para nombrar a la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 01 de enero 2018 al 31 de enero 2019, por considerar que es la persona idónea para ocupar el cargo.

4.25 Conmemoración del centenario de la Facultad

Junta Directiva, tomando en cuenta que: a) en el año 2018 la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia cumple 100 años de su fundación, b) es un evento de gran importancia que se debe celebrar a nivel de la Facultad, de la Universidad y del país, c) las actividades a realizar por este motivo se deben planificar adecuadamente, **acuerda** integrar una Comisión Organizadora de la Conmemoración del Centenario de la Facultad, con un representante de cada Escuela, Programa y Área de la Facultad, un representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, un representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de los estudiantes Rodrigo José Wolford Ramírez y Fermín Estuardo Labín Melgar

Se reciben oficios sin referencias, en fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por los estudiantes Rodrigo José Wolford Ramírez, Registro académico 201214469 y CUI 2342186570101 y por Fermín Estuardo Labín Melgar, Registro académico 200515114 y CUI 2602180810608, ambos de la carrera de Química; en los que solicitan audiencia en

sesión ordinaria o extraordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con el objetivo de recibir una respuesta definitiva y por escrito sobre el proceso de su caso que conlleva al momento de llegar a ser merecedor de una plaza de Auxiliar de Cátedra I en nuestra Facultad, a razón del precedente descrito en la carta recibida de mi parte por la secretaria de la facultad el 05 de octubre de 2017 a las 16:31 horas, en dónde se adjuntó copia del Punto Sexto, Inciso 6.17 del Acta No. 11-2016 de la sesión extraordinaria celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario el miércoles 15 de junio del 2016 en el caso del nombramiento de la Bachiller Ana Maite Presa Soto, en dónde claramente se lee que; "se debe respetar el principio de jerarquía de las normas universitarias que prevalece en nuestro ordenamiento jurídico" y se menciona que; "las autoridades nominadoras cuenten con las disposiciones pertinentes a observar en todos los casos similares" con lo cual, se considera como precedente para mi caso, a fin de que pueda continuar con la relación laboral al primer día hábil laboral del año 2018 con nuestra casa de estudios según el tiempo estipulado en el artículo 13 del Reglamento de Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado **acuerda** informar al Bachiller Rodrigo José Wolford Ramírez, Registro académico 201214469 y CUI 2342186570101 y al Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar, Registro académico 200515114 y CUI 2602180810608, ambos de la carrera de Química, que: **a)** a la fecha, este Órgano de Dirección aún no ha conocido ningún resultado de Concurso de Oposición o de Concurso de Selección de Auxiliares de Cátedra donde hayan sido ganadores; **b)** el Consejo Superior Universitario aún no ha informado sobre el resultado del dictamen conjunto solicitado a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la División de Recursos Humanos, para tratar los casos de contratación de Auxiliares de Cátedra que han laborado en forma discontinua durante dos años, a pesar que el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad ha solicitado por escrito dicho dictamen.

5.2 Solicitud de la estudiante Cesiah Rebeca Velásquez Recinos.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por la estudiante Cesiah Rebeca Velásquez Recinos, Registro académico 200810272, de la carrera de Química Farmacéutica; en el que solicita cuarta oportunidad de asignación para cursar Química Medicinal II, en el primer semestre del 2018, ya que, por motivos familiares, económicos y de trabajo no le fue posible desasignarse el curso anteriormente.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que en el expediente de la estudiante Velásquez Recinos consta que, durante los años 2016 y 2017, no realizó ninguna asignación de cursos, a pesar que en enero de 2017 se le autorizó cuarta oportunidad de asignación del curso Química Medicinal II.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda** informar a la estudiante Cesiah Rebeca Velásquez Recinos, Registro académico 200810272, de la carrera de Química Farmacéutica, que se autoriza prórroga para que el acuerdo del Punto QUINCO, Inciso 5.3 del Acta No. 01-2017 de fecha 12 de enero de 2017, sea aplicado en el primer semestre 2018, como última oportunidad para su aprovechamiento.

5.3 Solicitudes para asignarse cursos en Escuela de Vacaciones diciembre 2017

5.3.1 Solicitud del estudiante Carlos André Chúa Velásquez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por el estudiante Carlos André Chúa Velásquez, Registro académico 201603801 y CUI 2995349280101, de la carrera de Biología; en el que solicita cursar en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017 Análisis Inorgánico II (41124), como curso con validez académica y no curricular, dado que este no se encuentra dentro del pensum de estudio de la carrera de Biología.

Junta Directiva en apoyo a los intereses académicos de los estudiantes **acuerda** autorizar al estudiante Carlos André Chúa Velásquez Registro académico 201603801 y CUI 2995349280101, de la carrera de Biología; para cursar Análisis Inorgánico II, (41124), en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017, como curso con validez académica y no curricular.

5.3.2 Solicitud de la estudiante Ana Cristina Hernández Solís

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por la estudiante Ana Cristina Hernández Solís, Registro académico 201616853 y CUI 2986548810101, de la carrera de Biología; en el que solicita cursar en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017 Análisis Inorgánico II (41124), como curso con validez académica y no curricular, dado que este no se encuentra dentro del pensum de estudio de la carrera de Biología.

Junta Directiva en apoyo a los intereses académicos de los estudiantes **acuerda** autorizar la estudiante Ana Cristina Hernández Solís, Registro académico 201616853 y CUI 2986548810101, de la carrera de Biología; para cursar Análisis Inorgánico II (41124), en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017, como curso con validez académica y no curricular.

5.3.3 Solicitud de la estudiante Perla Yaneth Salazar Monroy

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 21 de noviembre de 2017, suscrito por la estudiante Perla Yaneth Salazar Monroy, Registro académico 201214346 y CUI 2437285700101, de la carrera de Química Biológica; en el que solicita cursar en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017 el curso Química General II, comprometiéndose a cursarlo en su totalidad y aprobarlo en el próximo mes, ya que por causas de fuerza mayor se me ha dificultado cursarlo. Al respecto agrega:

Adjunta una carta con el apoyo de la AEQ y documentos evidenciando los motivos por lo cual no ha aprobado dicho curso. Debido a que ha ingresado dos solicitudes anteriores en las cuales le brindan una respuesta pidiendo un requisito, el cual es que debe llevar el 60% aprobado de la carrera por lo cual no puedo cumplir porque determinado curso me lo impide, por tanto, he acudido a ellos. Favor considerar la misma y sin otro particular agradeciendo de antemano la atención prestada.

Adjunta oficio de apoyo de la Asociación de estudiantes de la Facultad, Certificado de defunción de Cristobal Alberto Salazar Escamilla, Padre de la estudiante, currículum de la estudiante y fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI-.

Junta Directiva, con base en el artículo 11 del Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda** informar a la estudiante Perla Yaneth Salazar Monroy, Registro académico 201214346 y CUI 2437285700101, de la carrera de Química Biológica, que no se autoriza cuarta oportunidad para cursar Química General II.

5.4 Solicitud para recibir cursos en otra Unidad Académica de la Universidad de San Carlos

5.4.1 Solicitud de la estudiante Alexis Mishel Salanic Reyes

Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.No.106-2017, dirigida a la M.A.Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que traslada la solicitud de la estudiante Alexis Mishel Salanic Reyes, Registro académico 201701419 y CUI 2994117530101, de la carrera de Química Farmacéutica, para recibir el curso de Matemática Básica I (Cód. 101) en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente a Matemática I (Cód. 010111) en esta Unidad Académica, durante Escuela de Vacaciones diciembre 2017.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.4.1.1 Autorizar a la estudiante Alexis Mishel Salanic Reyes, Registro académico 201701419 y CUI 2994117530101, de la carrera de Química Farmacéutica, para recibir el curso de Matemática Básica I (Cód. 101) en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente a Matemática I (Cód. 010111) de esta Unidad Académica, durante la Escuela de Vacaciones diciembre 2017. Siempre que, de parte de las autoridades de Facultad de Ingeniería, no exista inconveniente al respecto.

5.4.1.2 Informar a la estudiante Alexis Mishel Salanic Reyes, Registro académico 201701419 y CUI 2994117530101, de la carrera de Química Farmacéutica, que al aprobar el curso Matemática Básica I, en la Facultad de Ingeniería, deberá solicitar la equivalencia respectiva del curso ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.4.2 Solicitud de la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta

Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.No.107-2017, dirigida a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que traslada la solicitud de la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta, Registro académico 201110392 y CUI 2147241151302, de la carrera de Química Farmacéutica, para recibir el curso de Química III (Cód. 354) en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente a Química General I (Cód. 010123) en esta Unidad Académica, durante Escuela de Vacaciones diciembre 2017.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.4.2.1 Autorizar a la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta, Registro académico 201110392 y CUI 2147241151302, de la carrera de Química Farmacéutica, para recibir el curso de Química III (Cód. 354) en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente a Química General I (Cód. 010123) en esta Unidad Académica, durante Escuela de Vacaciones diciembre 2017. Siempre que, de parte de las autoridades de Facultad de Ingeniería, no exista inconveniente al respecto.

5.4.2.2 Informar a la estudiante Dámaris Nohemí Cifuentes Argueta, Registro académico 201110392 y CUI 2147241151302, de la carrera de Química Farmacéutica, que al aprobar el curso Química III (Cód. 354) en la Facultad de Ingeniería, deberá solicitar la equivalencia respectiva del curso ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.4.3 Solicitud de la estudiante Maite Cynthia Michelle Castellanos Moreira

Se recibe providencia de Ref.PROV.CEDE.No.107-2017, dirigida a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de la Facultad, en fecha 13 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que traslada la solicitud de la estudiante Maite Cynthia Michelle Castellanos Moreira, Registro académico 201600999 y CUI 3361364551701, de la carrera de Química Biológica, para recibir el curso de Física Básica (Cód. 150) en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente a Física I (Cód. 20112) en esta Unidad Académica, durante el primer semestre del 2018.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.4.3.1 Autorizar a la estudiante Maite Cynthia Michelle Castellanos Moreira, Registro académico 201600999 y CUI 3361364551701, de la carrera de Química Biológica, para recibir el curso de Física Básica (Cód. 150) en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, equivalente a Física I (Cód. 20112) en esta Unidad Académica, durante el primer semestre del 2018. Siempre que, de parte de las autoridades de Facultad de Ingeniería, no exista inconveniente al respecto.

5.4.2.2 Informar a la Maite Cynthia Michelle Castellanos Moreira, Registro académico 201600999 y CUI 3361364551701, de la carrera de Química Biológica, que al aprobar el curso Física Básica (Cód. 150) en la Facultad de Ingeniería, deberá solicitar la equivalencia respectiva del curso ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1 Señor Selvin Eduardo Caal Sep, del puesto que ocupa como Peón, en el Biotopo el Quetzal, Plaza No. 37, partida presupuestal No. 4.1.37.313.031, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018. El señor Caal Sep solicita licencia para ocupar el puesto de Jardinero, en el Jardín Botánico, administrado por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

7.1 Evaluación externa de la Agencia Acreditadora SINAES.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido copia de la póliza de diario No. 1359 del Departamento de Presupuesto, donde consta que se realizó la transferencia 176-17 de la partida 4.2.32.9.04.9.9.1 a la partida 4.1.06.1.01.4.73 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por un monto de Q.162,300.00. Además, traslada a Junta Directiva oficio de referencia CEDE.684.2017, en fecha 23 de noviembre de 2017, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, del Departamento de Desarrollo Académico, del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, en el que hace del conocimiento que la etapa de autoevaluación de las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica y Química ha sido concluida satisfactoriamente con la finalización de los Informes de Autoevaluación, mismos que se han elaborado de acuerdo a las indicaciones de la Agencia de Acreditación SINAES. En virtud de lo anterior, solicita autorizar la erogación de los fondos para el pago de la evaluación externa por parte de la Agencia Acreditadora SINAES, de acuerdo con el siguiente detalle:

Carrera	Monto
Licenciatura en Química Farmacéutica	US\$7,300.00
Licenciatura en Química Biológica	US\$7,300.00
Licenciatura en Química	US\$7,300.00
TOTAL	US\$21,900.00

Adjunta documentación que evidencia lo descrito anteriormente.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de la evaluación externa como parte del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, **acuerda** autorizar la erogación de Q.162,300.00, monto equivalente a US\$21,900.00, que corresponde al pago por la evaluación externa que realizará la Agencia Acreditadora SINAES a la carrera de Química Farmacéutica, Química Biológica y Química, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como parte del proceso de acreditación de las mismas.

OCTAVO NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en la propuesta del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **ACUERDA NOMBRAR A:**
8.1 JOSE CARLOS CALDERÓN SOLÍS, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **Auxiliar de Cátedra I 3.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,731.50, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, con un horario de 08:30 a 12:00 horas de lunes a viernes, para auxiliar la docencia con estudiantes del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- (primer semestre) y cursos de formación profesional para el pensum del biólogo (ambos semestres). Desarrollar investigación sobre la biología reproductiva de las especies vegetales nativas de Guatemala, especialmente las incluidas en listados de amenazas y peligro de extinción y las cultivadas en las colecciones vivas. Ingresar información a las bases de datos, formar colecciones, elaborar fichas técnicas, hacer pruebas de germinación, estudiar la adaptación de plantas y morfología para valorar material vegetal. Desarrollar actividades de extensión en educación ambiental que se realiza con estudiantes de todos los niveles educativos del país, y otras inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, **plaza No. 52**. Se nombra al Br. Calderón Solís por existir una vacante en apertura presupuestal.

NOVENO
AUDIENCIAS

9.1 Audiencia a la Comisión que elaboró la Política de Gestión de la Calidad de la Facultad

Siendo las 15:30 horas, se presentan a audiencia la Comisión que elaboró la propuesta de Política de Gestión de la Calidad de la Facultad, integrada por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, la Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos, la M.A. Alba del Rosario Valdés y el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares.

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, les da la bienvenida e indica que Junta Directiva conoció la propuesta que enviaron, la cual es muy importante para la Facultad y fue elaborada en corto tiempo, lo cual agradece muy especialmente. Manifiesta que, previo a aprobar la política de Gestión de la Calidad, algunos miembros quieren discutir algunos puntos, por lo que cede la palabra a la Comisión y los miembros de Junta Directiva para que hagan sus planteamientos:

-La Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos indica que el trabajo se realizó en respuesta a lo solicitado por Junta Directiva, lo cual realizaron a través de reuniones semanales durante seis meses. Parte de la metodología de trabajo fue la realización de dos talleres de validación, uno con 43 trabajadores de la Facultad, tanto profesores como personal administrativo y de servicios, y otro con 17 personas que tienen conocimiento y experiencia en el tema de gestión de la calidad.

-La Licenciada Norma Pedroza indica que en la elaboración de este documento que contiene la Política de Gestión de la Calidad, se tomó como referencia la norma ISO.

-El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, plantea que, cuando se lee **“es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”** pareciera que esta Unidad Académica tiene la exclusividad para abordar estas tres áreas (Industria, ambiente y salud), por eso pregunta si esa es la interpretación que se debe dar. La M.A. Anna Vittoria Schlesinger contesta que revisaron las políticas de la Universidad y no encontraron una política de gestión de la calidad a ese nivel, por eso decidieron tomar como referencia las normas ISO 9001-2015, donde se indica que para formular una política de calidad se deben contestar las siguientes preguntas: qué hacemos, cuáles son nuestros productos o servicios, quién es nuestro cliente o usuario ideal, cuáles son las necesidades a cubrir, qué nos diferencia de la competencia y qué es lo que más nos ilusiona del futuro. Además, se tomó en cuenta la misión y visión de la Facultad porque responde a varias de las preguntas antes mencionadas, por ejemplo, lo relacionado a los campos de salud, ambiente e industria. La M.A. Norma Pedroza indica que nuestra competencia son las universidades privadas, y lo que nos diferencia de ellas es que trabajamos en función de la sociedad y no con fines de lucro.

La Doctora María Isabel Orellana indica que lo planteado en la política es un primer acercamiento y está sujeto a revisión periódica, ya que según la norma ISO la política debe ser revisada en función de cómo se divulgue en la comunidad facultativa, de cómo se apropie o no de la misma, de cómo se implemente en los diferentes niveles, de cómo se retroalimente el proceso. Se recomienda revisar la política cada seis meses.

-El Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Vocal Tercero plantea que en la política no encuentra ningún elemento relacionado con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. La M.A. Norma Pedroza responde que la calidad es un referente para todos los procesos que se realizan en la institución, y para nuestro caso, el proceso de enseñanza-aprendizaje la calidad se evalúa a través los indicadores propuestos por las agencias acreditadoras que certifican las carreras; en el caso de Biología y Nutrición, son los indicadores de la Agencia ACESAR y para Química, Química Biológica y Química Farmacéutica, son los indicadores de la Agencia SINAES.

-El Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Vocal Tercero pregunta si, además de los indicadores de las agencias acreditadoras, proponen otras formas de evaluar la calidad en investigación y extensión. La Doctora María Isabel Orellana responde que el documento incluye lineamientos generales para la gestión de información, gestión curricular, administración de recursos, investigación y mejora continua, lo cual se puede aplicar a cualquier dependencia o actividad que se realice en la Facultad. La M.A. Anna Vittoria Schlesinger indica que considera que el documento es muy robusto y es un paso cualitativo muy importante para la Facultad porque a través de los lineamientos ahí contenidos, se puede demostrar la calidad. Solicita que se divulgue porque es para beneficio de todos. El Doctor Sergio Melgar indica que cualquier política de calidad está fundamentada en el manejo de la información, por lo que la creación de la Unidad de Gestión Informática encaja muy bien dentro de Política de Calidad.

-La M.Sc. Carolina Guzmán, Vocal Primero plantea que hay algunos laboratorios de la Facultad que ya han iniciado con el desarrollo de manuales, procesos de operación, etc., con miras a la ISO 17-025; pregunta si esta política de calidad que proponen permite que estos esfuerzos se puedan integrar y si hay que adoptar alguna propuesta que venga de ustedes para que todos vayamos por la misma ruta. La M.A. Norma Pedroza responde que el Comité de Calidad que se propone para implementar la política, es el que va a tener que revisar y discutir sobre esos formatos y decidir al respecto. La Doctora María Isabel Orellana indica que eso es parte del trabajo que debe realizar el Comité de Calidad, y para lograrlo, debe estar integrado por personas que conocen y tienen experiencia sobre el tema de gestión de calidad. Las personas de los laboratorios que ya están incorporando la gestión de calidad en sus actividades, son potenciales miembros del Comité de Calidad. La M.A. Alba del Rosario Valdés indica que las profesoras que han liderado los procesos de acreditación en las Escuelas, también son

potenciales miembros del Comité de Calidad, porque se han involucrado en la recopilación de indicadores de calidad que piden las distintas Agencias Acreditadoras. El Doctor Sergio Melgar indica que la propuesta elaborada presenta las líneas generales para que todas las dependencias de la Facultad se apropien de la idea y la desarrollen de acuerdo a las actividades que realizan. La M.A. Anna Vittoria Schlesinger indica que, implementar la política de calidad permitirá mantener la acreditación que las carreras van a lograr en poco tiempo, ya que, si estas no siguen trabajando con calidad, sería muy probable que pierdan la acreditación, por lo tanto, esta es una ventaja más de la implementación de esta política; además, esta Facultad es pionera en este sentido, ya que ninguna otra Facultad ha formulado su política de Calidad.

-La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, comenta que le llama la atención algunos términos usados en la redacción de la política, por ejemplo, el término la excelencia académica, porque tanto la Universidad y la Facultad tienen en mandato no solo para desarrollar docencia sino también para desarrollar investigación y extensión; y se pregunta si el término excelencia académica es lo suficientemente amplio para incluir la investigación y la extensión. También comenta acerca de los términos “cultura de gestión calidad, de servicio y de rendición de cuentas” porque considera que la parte de servicio y de rendición de cuentas está un poco fuera del tema central; aunque no duda que es importante. Al respecto, la Doctora María Isabel Orellana opina que la excelencia académica incluye la investigación y el servicio, de acuerdo a lo definido por UNESCO, y a lo discutido recientemente con el Doctor René Crocker en uno de los cursos de formación docente que brindó. Se entiende que la gestión de la calidad, en este caso se refiere a la gestión de la excelencia académica, porque a eso se dedica la Facultad. El servicio y la rendición de cuentas se incluyó porque es un mandato que ha dado el Consejo Superior Universitario a través de una circular; también dio el mandato para incluir el tema de “inclusión” y “equidad”, pero en esta primera propuesta no se encontró una manera fácil de incluirla en la política, pero en futuras revisiones probablemente será necesario incluirlas. La M.A. Norma Pedroza argumenta que no se puede lograr excelencia académica si no se hace investigación y extensión; esto hay que diferenciarlo del término “calidad educativa” que realmente es mucho más limitado; además, se debe entender servicio como todo aquello que requiere un estudiante, un profesor o una persona particular que toca a la puerta de cualquier funcionario de la Facultad. La Doctora María Isabel Orellana explica que el servicio es una cuestión de actitud y se desea que toda la Facultad lo fomente. Enfatiza que esta es una primera propuesta, pero de aquí en adelante viene un camino de mejora continua que va a llevar a revisar constantemente esta propuesta y quizás a re definirla, re enfocarla, mejorarla, ampliarla, etc., según las necesidades.

-El Licenciado Carlos Maldonado Aguilera, Vocal Tercero pregunta si los términos “excelencia” y “academia” en el glosario del documento. La M.A. Anna Vittoria Schlesinger responde que “excelencia” si se incluyó, pero falta el término “excelencia academia”. Comenta que es importante agregarlo después de haber escuchado estos comentarios; así también es necesario agregar el término “responsabilidad social”. El Licenciado Carlos Maldonado continúa comentando que considera que el documento debería llamarse Política de Calidad y no Política de Gestión de la calidad; que más allá de un documento, la política de calidad de la Facultad se va a evidenciar en la medida que cada miembro de la Facultad pueda “recitar” la política e internalizarla de manera que sus actividades diarias sean orientadas por ella. En ese sentido, la Licenciada Julieta pregunta si técnicamente el documento debe llamarse Política de Calidad o Política de Gestión de la Calidad. La Doctora María Isabel Orellana responde que debe llamarse Política de Calidad; el Comité de Calidad debe plantear la Política de Gestión de la calidad.

La M.A. Anna Vittoria Schlesinger informa que tienen una propuesta de logo y de slogan de calidad para la Facultad. Después de varios comentarios, se acuerda que para el día 24 de noviembre de 2017, que se presentará por primera vez la Política de Calidad a toda la comunidad facultativa, se presente con una breve explicación de la importancia de la misma y de la metodología que se aplicó para llegar a esta.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo agradece a la Comisión por haber asistido a esta audiencia y, ante todo, por el trabajo realizado y el tiempo dedicado a pesar de sus múltiples ocupaciones, el cual no solo es de muy buena calidad sino también se realizó en un tiempo corto tomando en cuenta la complejidad del tema. Sugiere que el próximo año se le envíe a cada miembro de la Facultad, una carta personalizada donde se dé a conocer la política y la importancia de la misma, solicitando que la lea con atención y se apropie de ella. Además, pregunta si el documento propone la ruta a seguir de aquí en adelante; si a los presentes les gustaría formar parte del Comité de Calidad. La Doctora María Isabel Orellana responde que considera que se debe dar a conocer la política a través de un trifoliar; para integrar el Comité de Calidad considera que se debe integrar con uno o dos representantes de cada una de las 12 dependencias de la Facultad, dependiendo del número de personas que laboran en las mismas. El Comité de Calidad debe tener un líder, y debería ser contratada específicamente para ello; además deben participar los líderes de cada dependencia, para asegurar que la implementación de la política se refleje en los POA de cada una.

Para finalizar, el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, el Licenciado Carlos Maldonado y la Licenciada Julieta Salazar de Ariza expresan una felicitación y agradecimiento a la Comisión por el trabajo realizado. Concluye la audiencia a las 16:45 horas.

9.2 Audiencia para conocer el Anteproyecto de Escuela de Vacaciones diciembre 2017

Se recibe en audiencia a la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, Coordinadora de Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017 y al Bachiller Otto Roberto Polanco, representante de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, con el objetivo de analizar el anteproyecto de Escuela de Vacaciones diciembre 2017.

La M.A. Orozco de Morales presenta el anteproyecto de Escuela de Vacaciones diciembre 2017. Agrega que el mismo ha sido elaborado con la información enviada por Directores, Coordinadores de Área y la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. El anteproyecto incluye: lista de cursos aprobados para ser impartidos en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017, lista de profesores propuestos para impartir cursos, lista de auxiliares de cátedra, lista de personal administrativo, proyección de costos de reactivo y materiales, costos por personal, cantidad de estudiantes preasignados a cada curso, propuesta de costo por curso a impartirse en Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017.

El Bachiller Otto Polanco indica que ha dado un seguimiento muy cercano a las gestiones realizadas por los estudiantes en cuanto a solicitudes de incluir cursos de interés en Escuela de Vacaciones, en cuanto a identificar a los profesores y auxiliares de cátedra que pueden impartir cursos o laboratorios de cursos, y en cuanto a la preasignación de estudiantes. La M.A. Sucelly Orozco de Morales indica que han tenido comunicación estrecha con el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, las Direcciones de Escuela, Jefes de Departamento y Coordinadores de Área, para obtener las aprobaciones correspondientes a los cursos que se impartirán en Escuela de Vacaciones.

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; consulta por qué se indica en el documento que el Coordinador de Escuela de Vacaciones se contrate solamente 6 horas si el salario corresponde a 8 horas. La M.A. Sucelly Orozco informa que hay una base legal para ello pero que no la conoce exactamente. Se le realiza consulta al respecto a la delegada de auditoría de la Facultad e informa que, por ser período de Vacaciones, el Ministerio de Trabajo indica que el trabajador debe laborar un máximo de 6 horas.

La M.A. Julieta Salazar de Ariza pregunta si en el salario de los profesores se incluyó el aumento otorgado en la Universidad a partir de agosto de 2017. La M.A. Orozco responde que sí.

Junta Directiva, con base a la información recibida de la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín de Morales, Coordinadora del Escuela de Vacaciones diciembre 2017, a los

cálculos y proyecciones realizadas y con base en los artículos 40 y 41 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

9.2.1 Aprobar el siguiente presupuesto de Escuela de Vacaciones de diciembre de 2017:

No.	Personal Docente	Salario por persona	Salario con prestaciones por persona	Total
23	Profesores	Q.5,301.00	Q.7,442.02	Q.171,166.46
17	Auxiliares de Cátedra	Q.2,915.00	Q.4,092.34	Q.69,569.78
	Personal Administrativo			
1	Coordinador	Q.14,135.00	Q.19,843.97	Q.19,843.97
1	Tesorero	Q.7,002.00	Q.9,830.03	Q.9,830.03
1	Auxiliar De Tesorero	Q.4,784.00	Q.6,716.20	Q.6,716.20
1	Secretaria	Q.3,913.00	Q.5,493.42	Q.5,493.42
1	Programador De Computación	Q.981.00	Q.5,588.88	Q.5,588.88
1	Auditor	Q.3,683.00		Q.3,683.00
1	Analista De Personal	Q.3,683.00		Q.3,683.00
	Personal de Servicio y Laboratorio			
1	Operador de Reproducción	Q.2,656.00	Q.3,728.73	Q.3,728.73
3	Auxiliares de Laboratorio	Q.3,179.00	Q.4,462.96	Q.13,388.88
6	Auxiliares de Servicio	Q.2,598.00	Q.3,647.30	Q.21,883.80
			Sub-total	Q.334,576.15
	Insumos y Reactivos			
	Útiles de Oficina			Q.2,000.00
	Tóner			Q.1,500.00
	Útiles de Limpieza			Q.1,200.00
	Reactivos			Q.10,000.00
			Sub-total	Q.14,700.00
			Total	Q.349,276.15

9.2.2 Aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones diciembre 2017 sea de Q.450.00 por curso

9.2.3 Aprobar la cuota de **Q.450.00** por curso, para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deseen inscribirse en la Escuela de Vacaciones diciembre 2017 de esta Facultad.

9.2.4 Aprobar la cuota de **Q.1,000.00** para estudiantes provenientes de otras Universidades y que deseen inscribirse en Escuela de Vacaciones diciembre 2017 de esta Facultad.

9.2.5 Fijar el período comprendido del jueves 30 de noviembre de 2017 al martes 5 de diciembre de 2017 para realizar las inscripciones de Escuela de Vacaciones de diciembre 2017 y el período de asignaciones de cursos del 30 de noviembre 2017 al 6 de diciembre de 2017.

9.2.6 Aprobar la nómina y horario de profesores que impartirán los cursos de Escuela de Vacaciones del 04 al 29 de diciembre de 2017 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
1	ING. GLADYS VIRGINIA GÓMEZ CRUZ	MATEMÁTICA II, SECCIÓN ÚNICA (Q, QB, QF, B, N)	07:00	10:00	5,301.00
2	ING. LUIS ALBERTO ESCOBAR LOPEZ	MATEMÁTICA III, SECCIÓN "A" (Q, QB, QF, B, N)	10:00	13:00	5,301.00
3	ING. LUIS ALBERTO ESCOBAR LOPEZ	MATEMÁTICA III, SECCIÓN "B" (Q, QB, QF, B, N)	07:00	10:00	5,301.00
4	LIC. BYRON JOSÉ LÓPEZ MAYORGA	QUÍMICA ORGÁNICA I, SECCIÓN ÚNICA (QB, QF, B, N)	10:00	13:00	5,301.00
5	LIC. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA	FÍSICOQUÍMICA I, SECCIÓN ÚNICA (QB, QF)	07:00	10:00	5,301.00
6	LIC. ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA	QUÍMICA ORGÁNICA II, SECCIÓN ÚNICA (QF, QB, B, N)	10:00	13:00	5,301.00
7	LICDA. ALBA ELENA SARAÍ TOLEDO HERNÁNDEZ	QUÍMICA GENERAL II, SECCIÓN "A" (Q, QB, QF, B, N)	07:00	10:00	5,301.00
8	LICDA. ALBA ELENA SARAÍ TOLEDO HERNÁNDEZ	QUÍMICA GENERAL II, SECCIÓN "B" (Q, QB, QF, B, N)	10:00	13:00	5,301.00
9	LICDA. MÓNICA ANDREA ARRIAGA ORELLANA	INTRODUCCIÓN A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, SECCIÓN ÚNICA (N)	07:00	10:00	5,301.00
10	LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO	ANÁLISIS INORGÁNICO I, SECCIÓN ÚNICA (Q, QB, QF, B, N)	10:00	13:00	5,301.00
11	LIC. MAYNOR ALFREDO ORDOÑEZ GUTIERREZ	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, SECCIÓN ÚNICA (Q)	13:00	16:00	5,301.00
12	ING. RONAL NOÉ GÁLVEZ GARCÍA	FÍSICA I, SECCIÓN "A" (Q, QB, QF)	07:00	10:00	5,301.00
13	ING. RONAL NOÉ GÁLVEZ GARCÍA	FÍSICA III, SECCIÓN ÚNICA (Q, QB, QF, B, N)	10:00	13:00	5,301.00
14	ING. GABRIEL ANTONIO CHAVARRÍA MATUS	FÍSICA I, SECCIÓN "B" (Q, QB, QF)	10:00	13:00	5,301.00
15	ING. GABRIEL ANTONIO CHAVARRÍA MATUS	FÍSICA II, SECCIÓN ÚNICA (Q, QB, QF)	07:00	10:00	5,301.00
16	DR. JOHNNATHAN EMANUEL CAAL MOLINA	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA, SECCIÓN ÚNICA (N)	07:00	10:00	5,301.00

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
17	LIC. RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II, SECCIÓN ÚNICA (QF)	10:00	13:00	5,301.00
18	LICDA. MARTA MARÍA DEL CID MENDIZABAL DE HERRERA	ANÁLISIS INORGÁNICO II, SECCIÓN ÚNICA (Q, QB, QF, N)	10:00	13:00	5,301.00
*Ing. Gabriel Antonio Chavarría Matus, inicio a impartir el curso de Física I Sección "B" el 07 de diciembre de 2017 (5,301/31*25).					
*Inga. Gladys Virginia Gómez Cruz, inicio a impartir el curso de Matemática II Sección "Única" el 06 de diciembre de 2017 (5,301/31*26).					

9.2.7 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 04 al 29 de diciembre de 2017 de la siguiente manera:

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
1	ANA CECILIA GARCÍA RECINOS	QUÍMICA GENERAL II, SECCIÓN "A", (Q, QB, QF, B, N)	10:00	13:00	2,915.00
2	LUIS ALBERTO RIZZO HURTADO	QUÍMICA GENERAL II, SECCIÓN "B", (Q, QB, QF, B, N)	10:00	13:00	2,915.00
3	ANA CECILIA GARCÍA RECINOS	QUÍMICA GENERAL II, SECCIÓN "C", (Q, QB, QF, B, N)	13:00	16:00	2,915.00
4	RODRIGO JOSÉ WOLFORD RAMÍREZ	QUÍMICA ORGÁNICA I, SECCIÓN ÚNICA (QB, QF, Q, B, N)	07:00	10:00	2,915.00
5	MARÍA CELESTE PELAYES GUILLEN	QUÍMICA ORGÁNICA II, SECCIÓN "A", (QB, QF, B, N)	07:00	10:00	2,915.00
6	FERMÍN ESTUARDO LABÍN MELGAR	QUÍMICA ORGÁNICA II, SECCIÓN "B", (QB, QF, B, N)	13:00	16:00	2,915.00
7	MARVIN AROLDOS COSAJAY HERNÁNDEZ	FÍSICA I, SECCIÓN "A" (Q, QB, QF)	07:00	10:00	2,915.00
8	STEEBENS OBDULIO ROSALES PÉREZ	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, SECCIÓN ÚNICA (Q)	10:00	13:00	2,915.00
9	STEEBENS OBDULIO ROSALES PÉREZ	ANÁLISIS INSTRUMENTAL II, SECCIÓN ÚNICA (QF)	07:00	10:00	2,915.00
10	LUIS FELIPE GIRÓN PIMENTEL	FÍSICA II, SECCIÓN ÚNICA (Q, QB, QF)	07:00	10:00	2,915.00
11	HÉCTOR ALFREDO MARTÍNEZ FIGUEROA	MATEMÁTICA II, SECCIÓN ÚNICA (Q, QB, QF, B, N)	07:00	10:00	2,915.00
12	CARLOS ENRIQUE TORRES MÉNDEZ	MATEMÁTICA III, SECCIÓN "A" (Q, QB, QF, B, N)	10:00	13:00	2,915.00
13	CARLOS ENRIQUE TORRES MÉNDEZ	MATEMÁTICA III, SECCIÓN "B" (Q, QB, QF, B, N)	07:00	10:00	2,915.00

No.	Nombre	Curso	Horario		Salario Q.
14	MARÍA CELESTE PELAYES GUILLEN	FISICOQUÍMICA, SECCIÓN "A" (QB, QF)	10:00	13:00	2,915.00
15	RODRIGO JOSÉ WOLFORD RAMÍREZ	FISICOQUÍMICA, SECCIÓN "B" (QB, QF)	10:00	13:00	2,915.00
16	CRISTHAL DULCE JANET ALVARADO ESCOBAR	ANÁLISIS INORGÁNICO I, SECCIÓN ÚNICA (QB,QF,Q,N,B)	13:00	16:00	2,915.00
17	LAURA MARÍA HERNÁNDEZ GUDIEL	ANÁLISIS INORGÁNICO II, SECCIÓN ÚNICA (QB,QF,Q,N,B)	07:00	10:00	2,915.00
*Br. Fermín Estuardo Labín Melgar, inicio a impartir el curso de Química Orgánica II Sección "B" el 07 de diciembre de 2017 (2,915/31*25)					

9.2.8 Aprobar la nómina y horario de Personal Administrativo de la Escuela de Vacaciones del 01 al 29 de junio de 2017, de la siguiente manera:

No.	Nombre	Puesto	Horario		Salario Q.
1	M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín De Morales	Coordinadora de Escuela de Vacaciones	7:00	13:00	14,135.00
2	Walter Alexander López Ramírez	Tesorero de Escuela de Vacaciones	7:00	13:00	7,002.00
3	Alba Del Rosario Valdez De León	Auxiliar de Tesorero de Escuela de Vacaciones	7:00	13:00	4,784.00
4	Claudia Elizabeth Sitán Bor	Secretaria de Escuela de Vacaciones	10:00	16:00	3,913.00
5	Fernando Enrique Carpio Muñoz	Programador de Computación de Escuela de Vacaciones	8:00	14:00	3,981.00
6	Luis Fernando Xoc Yucuté	Operador de Reproducción de Materiales	8:00	14:00	2,657.00
7	Walter Giovanni Santizo Gálvez	Auxiliar de Laboratorio	6:00	12:00	3,179.00
8	Gilda Esperanza Escobar Tejeda De Barrios	Auxiliar de Laboratorio	7:00	13:00	3,179.00
9	Luis Haroldo Cornejo Hernández	Auxiliar de Laboratorio	7:00	13:00	3,179.00
10	Oscar Eduardo Poitán Sian	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
11	Jerónima Erika Reyes De García	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
12	Pedro Emiliano Ajú Tzay	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
13	Filiberto Ajú Tzay	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00
14	Marcos Joaquín De León Alvarado	Auxiliar de Servicios	10:00	16:00	2,598.00
15	Domingo Agustín Yoc Chavac	Auxiliar de Servicios	6:00	12:00	2,598.00

9.2.9 Instruir a la M.A. Sucelly Nohemí Orozco Marroquín, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones diciembre 2017, para que registre adecuadamente la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades. En el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Convivio Navideño del Sindicato de Trabajadores docentes e investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -SINDINUSAC-

Se recibe oficio de Ref.SINDINUSAC.239.11.2017/dale, en fecha 22 de noviembre de 2017, suscrito por el Ing. Luis Gregorio Alfaro Véliz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores docentes e investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -SINDINUSAC-; en el que informa de la celebración de convivio navideño, al respecto manifiesta:

El Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del SINDINUSAC, en atención a los objetivos y atribuciones establecidos en los artículos 3 y 26 de los Estatutos del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fomenta por todos los medios posibles eventos culturales, recreativos y sociales en beneficio de sus afiliados. En virtud de lo anterior, el SINDINUSAC organizará la celebración del CONVIVIO NAVIDEÑO 2017 en honor de todos nuestros distinguidos agremiados, en los siguientes términos:

Lugar: Salón Kaminal-Chichén Itza, Grand Tikal Futura Hotel, Calzada Roosevelt 22-43, zona 11, ciudad de Guatemala, fecha: viernes 24 de noviembre de 2017 y hora: El evento iniciará a las 18:00 horas en adelante.

Y con el objeto de mantener la cordialidad laboral y el debido cumplimiento de los pactos suscritos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicitamos respetuosamente, se tomen las consideraciones pertinentes hacia los agremiados que decidan asistir al evento en mención.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades organizadas por SINDINUSAC, **acuerda** autorizar que todos los trabajadores de la Facultad agremiados a SINDINUSAC asistan al convivio navideño a realizarse el 24 de noviembre, a partir de las 18:00 horas en adelante.

10.2 Acuerdo de Cooperación con la Escuela de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Santa Ana UNASA

La M.A. Julieta Salazar de Ariza informa que, en fecha 06 de octubre, recibió solicitud de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica,

para incluir en la agenda de Junta Directiva la Carta de Entendimiento de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Escuela de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana. En vista que era necesario agregar información al documento, el mismo fue corregido y en fecha 02 de noviembre de 2017 fue recibido nuevamente para conocimiento de Junta Directiva.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud y con base en el Artículo 8° del Reglamento para la Gestión, Negociación y Suscripción de Instrumentos de Cooperación para el Desarrollo Universitario **acuerda** trasladar a la Coordinadora General de Cooperación, el Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Escuela de Laboratorio Clínico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Santa Ana, para gestionar los dictámenes correspondientes.

CONSTANCIA DE SECRETARÍA. Se hace constar que:

- El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, se excusó de participar en esta reunión para atender asuntos personales en la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.
- La Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto, se incorporó a la sesión a las 16:00 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 21:30 horas.

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA